



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 47, celebrada el día 27 de junio de 2006.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0020. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del 28 de junio, Día del Orgullo Gay, Lésbico, Transexual y Bisexual. Presidencia.

2650

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

6L/CCE-0007. Creación de comisión de investigación que analice, investigue y esclarezca todo lo relacionado con el reciente concurso-oposición libre, para el acceso a plazas de celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud, celebrado el pasado 22 de abril en Logroño. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Pablo Rubio Medrano, María Idoya Tomás Zabalza, Francisco Javier Rodríguez Peña, María Inmaculada Ortega Martínez, Juan Manuel Medrano Ezquerro, Félix Caperos Elosúa, María Antonia San Felipe Adán, María Solana Giménez, Manuela Galdámez Sola, Gustavo Gauthier Alfaro, María Mercedes Gómez Ezquerro, Emilia Fernández Núñez y Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2650

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0189. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, de que dos de cada cinco desempleados riojanos tienen menos de 35 años. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2652

6L/POP-0190. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está enterada la señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, de que dos de cada cinco desempleados riojanos tienen menos de 35 años. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2652

6L/POP-0191. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto hacer algo la señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, para solucionar el problema existente en La Rioja con el número tan elevado de desempleados rio-

- janos menores de 35 años. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 2652
-
- 6L/POP-0204. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que La Rioja dobla la media nacional de casos de SIDA. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2652
-
- 6L/POP-0205. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas extraordinarias ha adoptado el Gobierno de La Rioja, tras conocer que La Rioja dobla la media nacional de casos de SIDA. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2653
-
- 6L/POP-0206. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida evoluciona el número de pruebas de detección de VIH en La Rioja en los últimos años. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2655
-
- 6L/POP-0209. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la apertura de centros educativos en horario no lectivo, para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2656
-
- 6L/POP-0224. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido el número de IVE realizadas con cargo a la administración. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2657
-
- 6L/POP-0225. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas IVE se han practicado en centros públicos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2657
-
- 6L/POP-0226. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas IVE se han practicado en centros privados. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2657
-
- 6L/POP-0227. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido el número de IVE practicadas en centros privados de las que el Gobierno de La Rioja no ha asumido el coste. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2657
-
- 6L/POP-0230. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos radiólogos contrató la Consejería de Salud o el SERIS entre septiembre y diciembre de 2005, para prestar servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2657
-

6L/POP-0231. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué tipo de contratos formalizó el SERIS con los radiólogos, si es que hubo contratos con este tipo de profesionales, para prestar servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2005. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2658

6L/POP-0232. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si el SERIS, cuando procede a la contratación de radiólogos que prestarán servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, valora el currículo profesional y actividades realizadas con anterioridad a esa contratación. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2658

6L/POP-0233. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está vacante el puesto de Jefe de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2660

INTERPELACIONES

6L/INTE-0054. Interpelación sobre la Política del Gobierno de La Rioja en materia de personal sanitario. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2660

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0044. Proposición no de Ley en Pleno para que el Gobierno de La Rioja remita al Parlamento de La Rioja, trimestralmente, la ejecución de los gastos e ingresos de todos los Organismos y Entes Públicos cuyo presupuesto sea, total o mayoritariamente, público. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2666

6L/PNLP-0174. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en todos los centros públicos durante todos los días lectivos del curso escolar, incluidos aquellos en los que haya jornada de mañana en los meses de junio y septiembre. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2671

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

6L/PPLD-0010. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2675

SESIÓN PLENARIA Nº 47
CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO
DE 2006

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Bien. Buenas tardes, se abre la sesión. Solicito permiso a la Cámara para dar lectura a una Declaración Institucional, consensuada por los tres Grupos Parlamentarios, y alterar el Orden del Día. ¿Entiendo que es así?

6L/DI-0020. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del 28 de junio, Día del Orgullo Gay, Lésbico, Transexual y Bisexual.

SR. PRESIDENTE: Declaración Institucional con motivo del 28 de junio, Día del Orgullo Gay, Lésbico, Transexual y Bisexual.

"El 28 de junio de 1969 marca el inicio del movimiento por los derechos de los gais, lesbianas y transexuales en el mundo. Treinta y siete años después todavía sigue siendo necesario seguir luchando, para remover los obstáculos que impiden a estos colectivos disfrutar de muchos derechos básicos.

Por todo ello y con ocasión de celebrarse el 28 de junio el Día del Orgullo Gay, el Parlamento de La Rioja:

Manifiesta su firme rechazo a cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación e identidad sexual.

Asume el hecho homosexual y transexual como parte de su quehacer político en defensa de los derechos y libertades públicas, al tiempo que sobre él se construyen políticas antidiscriminatorias que avancen de manera sustancial en el camino de la igualdad real y efectiva que proclama nuestra Constitución.

Condena la homofobia y la transfobia por ser comportamientos antidemocráticos.

Declara su solidaridad con los gais, lesbianas, bisexuales y transexuales de todo el mundo, que son perseguidos, vejados o agredidos, asesinados e incluso ejecutados sólo por su condición sexual.

Manifiesta su compromiso de seguir trabajando por la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de su orientación sexual.

Y por último, el Parlamento de La Rioja se suma a la petición realizada por los diferentes colectivos que luchan por los derechos de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, para conseguir que la Organización de las Naciones Unidas declare el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia".

6L/CCE-0007. Creación de comisión de investigación que analice, investigue y esclarezca todo lo relacionado con el reciente concurso-oposición libre, para el acceso a plazas de celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud, celebrado el pasado 22 de abril en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Aprovecho, antes de pasar al primer punto del Orden del Día, para informar a sus Señorías que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento doy cuenta a esta Cámara que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún Grupo Parlamentario, se considera creada la Comisión de Investigación, que analice, investigue y esclarezca todo lo relacionado con el reciente concurso-oposición libre, para el acceso a plazas de celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud, celebrado el pasado 22 de abril en Logroño; de lo que se dará traslado al Gobierno de La Rioja, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Primer punto del Orden del Día...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Una cuestión de orden previa. Acabo de entrar al Pleno y he oído cómo estaba leyendo el Presidente una Declaración Institucional, de la que este Grupo Parlamentario no tiene conocimiento de si se ha llegado a

un acuerdo definitivo. Lo último que sé yo es, que había pasado unas correcciones a los Grupos mayoritarios y no he obtenido respuesta más que del Grupo Socialista. Nadie me ha contestado si se aceptaban o no esas modificaciones que había hecho el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y por lo tanto en estos momentos esa Declaración que usted ha leído en nombre de los tres Grupos, este Grupo desconoce exactamente en los términos en que ha quedado.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias. Yo le he visto por aquí antes de empezar el Pleno, he tocado repetidas veces la llamada a Pleno, he pedido autorización a los Grupos Parlamentarios, los Grupos Parlamentarios me han dado esa autorización, y ésta es la Declaración que a la Mesa de la Cámara, a esta Presidencia, ha llegado consensuada por los tres Grupos Parlamentarios. La Declaración se la pasarán a usted, si no se la han pasado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Señor Presidente una cuestión, sigo con la cuestión de orden. Me parece perfecto, y no voy a criticar, ni a poner en duda lo que acaba de decir el Presidente en este momento. En todo caso será una Declaración Institucional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, pero no será una Declaración del Grupo Mixto, y, por lo tanto, no puede ser una Declaración Institucional de este Parlamento. Y creo, que eso es así de taxativo señor Presidente. No creo, que quepa ninguna discusión.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Yo he pedido permiso a la Cámara, y la Cámara me ha dado permiso para leer esa Declaración Institucional consensuada. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pero señor Presidente, ¡no hay consenso! Si no hay consenso, ¡difícilmente puede usted leer una Declaración que no está consensuada! ¡Eso es falso!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Lo que usted está diciendo es falso!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, siéntese y tranquilícese.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Presidente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, que conste en acta...

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... la oposición de este Grupo Parlamentario.

SR. PRESIDENTE: ¡Que no tiene la palabra! ¡Que se siente por favor!

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Señor Presidente.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor...

SR. PRESIDENTE: No hay, no hay más turnos de palabra. En la Declaración yo he solicitado permiso a la Cámara, he leído la Declaración y ningún Grupo Parlamentario ha hecho ninguna objeción. Si no estaba aquí un Grupo Parlamentario, yo lo siento.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, le ruego que se comporte. Preguntas orales al Gobierno.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, ¡una cuestión de orden por Dios!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ¡no tiene la palabra!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ¡que no tiene la palabra! ¡Ni por una cuestión de orden!

Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno. Me comunican que las tres primeras preguntas, de la Diputada señora Galdámez Sola, decaen, según el artículo 144.5, porque en estos momentos la señora Diputada no puede asistir al Pleno.

6L/POP-0189. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opina la señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, de que dos de cada cinco desempleados riojanos tienen menos de 35 años.

6L/POP-0190. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está enterada la señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, de que dos de cada cinco desempleados riojanos tienen menos de 35 años.

6L/POP-0191. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto hacer algo la señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales, para solucionar el problema existente en La Rioja con el número tan elevado de desempleados riojanos menores de 35 años.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado señor González de Legarra.

6L/POP-0204. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que La Rioja dobla la media nacional de casos de SIDA.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, en este caso, del Orden del Día, relativa a cuáles son las razones por las que La Rioja dobla la media nacional de casos de SIDA. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. No sé si seré capaz de formular la pregunta, porque lo que está pasando en este Parlamento en estas últimas semanas es absolutamente escandaloso. La actitud de la Presidencia de este Parlamento y de la Mesa de este Parlamento es absolutamente escandalosa...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... por dos razones fundamentales...

SR. PRESIDENTE: ... le ruego se ciña a la pregunta.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -y estoy formulando mi pregunta, señor Presidente-...

SR. PRESIDENTE: Formúlela.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -Estoy formulando mi pregunta-, porque razones podíamos dar muchas.

Y de razones sobre los casos de SIDA y sobre el incremento de los casos de SIDA en esta Comunidad Autónoma, se pueden hablar muchas. Y estoy seguro que la primera de ellas puede ser por la propia negligencia o incapacidad de quien tiene los destinos de esta Comunidad Autónoma, incluida la Presidencia de esta Cámara, que es capaz de saltarse a la torera los más mínimos elementales de democracia en esta Comunidad Autónoma...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor González de Legarra!, ¡mire!

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, le ruego que no mezcle aquí... O sea, yo no tengo que ver nada con su pregunta. Se limite a hacer su pregunta y respete a esta Presidencia, lo mismo que esta Presidencia le respeta a usted.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Son argumentos...

SR. PRESIDENTE: ¡Le ruego que se ciña a la pregunta! Si estas preguntas están en el Orden del Día, es porque usted, como Portavoz de su Grupo, las ha metido en el Orden del Día.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Desde luego usted no me respeta a mí, señor Presidente. Es evidente, que no me está respetando en ningún momento. En ningún momento está respetando ni a este Diputado, ni a este Grupo, sobre todo cuando impone una Declaración Institucional que no está consensuada por los Grupos, y por lo tanto no creo que eso sea ninguna muestra de respeto.

En cualquier caso es una evidencia, señores del Gobierno, señor Consejero de Sanidad, que en esta Comunidad Autónoma los casos de SIDA están doblando en estos momentos la media nacional. Y quiero conocer del Gobierno, si es que lo sabe, cuáles son las razones de ese incremento del número de casos de SIDA en esta región.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): En la Comunidad Autónoma de La Rioja los casos de SIDA están en una tasa similar a la de la media nacional en este momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra, le ruego... Tiene cuarenta y cinco minutos, perdón, cuarenta y cinco segundos para réplica.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Creo que el Consejero, quizás debido a su bisoñez en el cargo, pues confunde los datos. Y no son éstos los datos que se han hecho oficiales por la Comisión Ciudadana Anti-SIDA de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni por el Ministerio de Sanidad, que han hecho público recientemente que en esta Comunidad Autónoma se está doblando, en porcentaje, la media nacional de

casos de SIDA. El que me diga en estos momentos el Consejero que éstos no son datos correctos, ni son datos exactos, desde luego contradice absolutamente lo que se ha publicado no solamente en los medios de comunicación, sino también en los datos que facilita el propio Ministerio de Sanidad del Gobierno de España. Quizás debería usted, señor Consejero, repasar sus datos, o pedir asesoramiento correcto a quienes en este momento tiene a su servicio en la Consejería.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señor Diputado. La bisoñez se cura con el tiempo. Cuando pasen más horas, tendré menos que en estos primeros minutos. Si usted la tabla que ha tomado la hubiese leído completa, 'SIDA en España. Datos anuales no corregidos por retraso', hubiera encontrado la explicación del tema. Y si leyese el Boletín Epidemiológico de La Rioja, de diciembre de 2005, también. ¡La tasa es la misma! Lo que pasa es, que en el año 2005 La Rioja fue puntual con los datos que le dio también al Ministerio de Sanidad; dio datos puntuales, y sólo lo dieron dos o tres Comunidades Autónomas. Ésa es la diferencia.

Desde 1991 hasta este momento, la tasa de La Rioja se mantiene en los mismos niveles que la media nacional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta, también del Diputado señor González de Legarra.

6L/POP-0205. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas extraordinarias ha adoptado el Gobierno de La Rioja, tras conocer que La Rioja dobla la media nacional de casos de SIDA.

SR. PRESIDENTE: Relativa a qué medidas extraordinarias ha adoptado el Gobierno de La Rioja, tras conocer que La Rioja dobla la media

nacional de casos de SIDA. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias, señor Presidente. Es una costumbre del Gobierno desde luego alterar también en algunas ocasiones los datos, e intentar ocultar la realidad de lo que pasa en esta Comunidad Autónoma; incluso llegando a utilizar argucias tan poco habituales, como la de impedir el acceso público de los ciudadanos a este Parlamento para que conozcan lo que sucede. Pero aun así, yo creo que la calle y el pueblo riojano saben lo que pasa en esta Comunidad Autónoma, y se preocupan por lo que pasa en esta Comunidad Autónoma. Entre las cosas que pasan en esta región, señor Consejero, es una evidencia, que en estos momentos hay más de 1.500 infectados del virus VIH en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Que las relaciones heterosexuales sin medidas preventivas siguen siendo y son en estos momentos una de las mayores causas de contagio en nuestra Comunidad Autónoma, hasta el punto de que La Rioja se sitúa a la cabeza de todo el Estado en contagios por esta vía, y eso es también una obviedad. Siete de cada diez nuevos casos de infección detectados entre los riojanos tienen ese origen. Y es una preocupación, al menos, de este Grupo Parlamentario, y le puedo asegurar también de muchos riojanos a los que no se les permite entrar en este Parlamento, es una preocupación de todos ellos el saber, qué medidas extraordinarias pone en práctica el Gobierno ante una situación tan extraordinaria como la que supone este incremento del número de casos de infección por el virus del SIDA en nuestra Comunidad Autónoma, que, insisto, la sitúa entre las de la cabeza de nuestro país.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Teniendo en cuenta que esa incidencia no existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja, las medidas que se siguen aplicando, y que han dado los

resultados hasta ahora vistos para estar en esos parámetros igual que cualquier otra Comunidad del Estado, siguen siendo las mismas y por tanto no es necesario tomar medidas extraordinarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Yo creo, señor Consejero, realmente que o no me entiende, o desde luego no creo que estemos manejando datos diferentes. Los datos los proporciona el Ministerio de Sanidad. Los datos los proporciona la propia Consejería de Salud. Los datos los está proporcionando permanentemente la Comisión Ciudadana Anti-SIDA de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que es quien directamente está conociendo la realidad de esta Comunidad Autónoma. Y desde luego el que el Gobierno tercamente se empeñe en negar la evidencia del incremento de los contagios de SIDA en esta Comunidad Autónoma, no va a solucionar, lamentablemente, el incremento de esa situación y la preocupación de los riojanos por la situación y por el crecimiento del SIDA en la [...].

Creo -y debería usted reflexionar sobre esa situación- que su Consejería en estos momentos debería estar trabajando muy seriamente y muy preocupada por intentar reducir...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... ese número de casos...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y sobre todo poner remedio a esa situación.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente. Verá usted. Lo que hace el Go-

bierno, precisamente por el problema que supone el SIDA, es adoptar medidas y programas, para que los ciudadanos se preserven de contagiarse de la enfermedad, y, en el caso de que la hayan contraído, que puedan tener tratamiento. Lo que no hace es, innecesariamente -y basándose en unos datos que no son reales-, intentar asustar a la población. ¡Eso es lo que no hace! Por tanto, teniendo en cuenta que los programas que tiene son amplios -y que si usted quiere, no es el momento de decírselo, se los puedo hacer llegar porque parece que algunos desconoce-, son suficientes, los seguirá aplicando en el tratamiento del SIDA.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta, también del mismo Diputado.

6L/POP-0206. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué medida evoluciona el número de pruebas de detección de VIH en La Rioja en los últimos años.

SR. PRESIDENTE: Relativa a en qué medida evoluciona el número de pruebas de detección de VIH en La Rioja en los últimos años. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Lo que deduzco de su respuesta señor Consejero es, que usted está llamando mentiroso al doctor Javier Pinilla que es el Presidente de la Comisión Ciudadana Anti-SIDA de La Rioja. Usted está diciendo que el Presidente de la Comisión Anti-SIDA de La Rioja miente deliberadamente, con intención de alarmar a la ciudadanía riojana cuando advierte de esta evolución y de este crecimiento del número de casos en la Comunidad Autónoma. Quizá eso se deba también, a ese interés o ese empeño de su Consejería de dismantelar ciertos servicios sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma. Usted fue responsable directo el año pasado, desde su cargo en la Dirección General de Recursos Humanos, de los ajustes que se realizaron en la Consejería de Salud. Y que ajustes derivados también de la reubicación de los servicios alcanzó

de lleno también al Servicio de SIDA, hasta el punto de que los dos médicos responsables de ese Servicio se vieron obligados a coger la baja poco menos que por el acoso laboral, el "mobbing" laboral, al que su Consejería, con usted al frente de la Dirección de Recursos Humanos, les sometió; hasta el punto de que uno de los más eminentes médicos, doctores, que tenemos en esta Comunidad Autónoma y que ha trabajado durante más de quince años en la prevención y la lucha contra el SIDA, ha terminado emigrando de esta Comunidad al Hospital Carlos III de Madrid, para poder desarrollar allá una labor que le reconocen, y que sin embargo no ha sido reconocida nunca en esta Comunidad Autónoma. Esa situación que usted como Director de Recursos Humanos, y, me imagino, que ahora como Consejero va a intentar consolidar, es la que posiblemente haya motivado que el número de pruebas de detección de VIH en La Rioja en los últimos años, haya sido y sobre todo en este último año, haya decrecido de forma considerable, y eso puede ser también, quizá, la causa que provoque el incremento en los contagios. Por lo tanto, señor Consejero, no estoy en este caso excusando al Gobierno, sino que directamente estoy, desde este Grupo Parlamentario, responsabilizando a este Gobierno, responsabilizándole a usted -como responsable del anterior cargo que ocupaba y lógicamente del que ocupa en estos momentos- del incremento del número de casos de contagios de SIDA...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... en esta Comunidad Autónoma, y la situación de desempleo que viven esos enfermos.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señor Diputado. La verdad es, que no sé qué pregunta me ha hecho al final. Yo creo que ninguna, pero no obstante le voy a contestar a la que figuraba en el orden del día.

¡Fíjese! En el año 99, si no hay actividad preventiva y si no hay una preocupación de la Consejería de Sanidad y por lo tanto del Gobierno de La Rioja, para la prevención del SIDA ¡se hicieron 5.055 pruebas! En el año 2005 se han hecho ¡9.751 pruebas del SIDA, entre otras, debido ellas a numerosas cuestiones! Desde luego ninguna de ellas es -y no se da la fórmula- la de intentar transmitir esa sensación que usted hace, porque yo no he nombrado a nadie. He dicho que los datos que usted manejaba, parece que no eran los correctos. Por tanto no he llamado mentiroso a nadie. En todo caso a quien los utiliza indebidamente, o les quiere dar la interpretación que no sólo los utiliza de otra manera, para nada de ningún profesional. Y le voy a recordar sólo que cuando antes había una Unidad que trataba a estos enfermos, ahora hay toda una Área de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas, donde además de estas cuestiones, por supuesto, también son tratadas otras. Y yo creo que usted no puede decir seriamente a la población y a esta Cámara, que la Consejería de Salud o el Gobierno de La Rioja no atiende y no tiene programas para los enfermos del SIDA. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0209. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la apertura de centros educativos en horario no lectivo, para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la apertura de centros educativos en horario no lectivos, para permitir la conciliación de la vida laboral y familiar. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Queda formulada en sus términos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Gobierno el señor Consejero de Educación tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Tan solamente aplicando la norma vigente en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias. Vamos a ver, Consejero. Cuando formulo esta pregunta desde luego va dirigida a intentar conocer si el Gobierno de La Rioja tiene intención en los meses no lectivos en esta Comunidad Autónoma sobre todo, de utilizar las instalaciones de los centros escolares; no me refiero solamente a las instalaciones de aulas, sino también fundamentalmente a los polideportivos, a los propios patios de los colegios y de los centros educativos, para permitir organizar determinadas actividades extraescolares o incluso paralelas a las escolares, que faciliten a las familias riojanas poder tener la seguridad de que mientras están trabajando pueden tener a sus hijos atendidos. Y además de atendidos formados tanto física como intelectualmente en un centro con las debidas garantías -y sin que eso le suponga a la familia el sobrecoste añadido que a muchas familias riojanas le supone de tener que contratar a personas o el tener que pagar a terceras personas- para que atiendan a sus hijos, para poder dedicarse simplemente a sus actividades laborales. Creemos en este sentido, creíamos haber entendido en alguna ocasión, que el Gobierno tenía intención de poner en práctica alguna de estas medidas, bien mediante la apertura directamente por el Gobierno de algunos centros escolares o bien mediante la realización de algún tipo de convenio con asociaciones juveniles o asociaciones de ese tipo, para mantener abiertos determinados centros educativos y poder prestar ese servicio. En ese sentido es en el que hacía estrictamente la pregunta Consejero, no tanto, no exclusivamente, al Consejero de Educación de esta Comunidad Autónoma, sino también al Consejero de Cultura,

al Consejero de Deportes y a la Consejera de Juventud, que en este caso creo que podrían ser los elementos que deberían coordinarse, para ofrecer tanto a los padres riojanos, como a los jóvenes y a los niños, unas actividades de ocio lúdicas y de formación incluso, durante los meses estivales, y, en otros momentos, que podrían conciliar la vida laboral y familiar de los riojanos y las riojanas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Consejero de Educación.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Diputado. Si usted me está diciendo que si el Gobierno a través de la Consejería de Educación tiene intención de organizar actividades para los padres y para los alumnos a lo largo del verano, he de decirle que no. Los centros dentro de la autonomía pueden distribuir el tiempo no lectivo cediendo las instalaciones de los centros a instituciones como pueden ser las asociaciones de padres, como pueden ser organizaciones de juventud, para realizar actividades y también a los Ayuntamientos. Hasta ahí llega el papel y el cometido de la Consejería de Educación. No obstante la Consejería de Educación, haciéndose eco de algunas necesidades que hoy tienen algunas familias, lo que ha flexibilizado es la jornada escolar; de tal manera que se puede hacer la jornada intensiva de mañana, dejando las tardes libres para los alumnos, entendidas éstas como actividades fuera del horario escolar. En esas actividades además de exigir ciertos requisitos para la implantación de esa jornada intensiva, lo que se obliga a los centros a través de las APA -que están colaborando y de manera muy eficiente- es a organizar una serie de actividades, para que durante la tarde los niños estén practicando no solamente deporte, sino que también puedan realizar actividades intelectuales dentro de la programación escolar que se realiza. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Las siguientes preguntas.

Informo a sus Señorías que se presentó en el

Registro de la Cámara escrito número 9.232, del Diputado señor González de Legarra, por el que solicitaba retirar del Orden del Día del Pleno las preguntas presentadas por su Grupo Parlamentario, y que en concreto eran los números 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día, de lo que ya tienen cuenta los Portavoces de los Grupos.

6L/POP-0224. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido el número de IVE realizadas con cargo a la administración.

6L/POP-0225. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas IVE se han practicado en centros públicos.

6L/POP-0226. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas IVE se han practicado en centros privados.

6L/POP-0227. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido el número de IVE practicadas en centros privados de las que el Gobierno de La Rioja no ha asumido el coste.

SR. PRESIDENTE: Pasamos por lo tanto a la siguiente pregunta del Orden del Día, de la Diputada señora Tomás Zabalza.

6L/POP-0230. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos radiólogos contrató la Consejería de Salud o el SERIS entre septiembre y diciembre de 2005, para prestar servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuántos radiólogos...

SRA. TOMÁS ZABALZA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señora Tomás.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí, por favor. Si es

posible -no sé si se oye-, si es posible agrupar las tres primeras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Voy a dar lectura a ellas.

6L/POP-0231. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué tipo de contratos formalizó el SERIS con los radiólogos, si es que hubo contratos con este tipo de profesionales, para prestar servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2005.

6L/POP-0232. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si el SERIS, cuando procede a la contratación de radiólogos que prestarán servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, valora el currículum profesional y actividades realizadas con anterioridad a esa contratación.

SR. PRESIDENTE: La primera relativa a cuántos radiólogos contrató la Consejería de Salud o el SERIS entre septiembre y diciembre de 2005, para prestar servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro. La siguiente pregunta es relativa a qué tipo de contratos formalizó el SERIS con los radiólogos, si es que hubo contratos con este tipo de profesionales, para prestar servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro en el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2005. Y la tercera pregunta relativa a si el SERIS, cuando procede a la contratación de radiólogos que prestarán servicios en el Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro, valora el currículum profesional y actividades realizadas con anterioridad a esa contratación. Señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Las preguntas quedan formuladas en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Gracias, señor Presidente. El Servicio Riojano de Salud, para su Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro de La Rioja, hizo no exactamente un contrato, sino un nombramiento de personal estatutario, que fue para ocupar una plaza vacante en ese período, sólo uno, para ocupar una plaza vacante. Por tanto era un nombramiento interino por vacante, y siguió el procedimiento habitual para seleccionar facultativos en esas condiciones.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, eran las tres preguntas, ¿ha contestado a las tres? A las tres. Gracias. Señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ante todo lo que quería, ya lo he hecho en privado, pero quería darle la enhorabuena por su nombramiento, aunque siempre mantenemos la esperanza de que estos nombramientos vengán a solucionar los graves problemas que tiene la sanidad riojana. La esperanza es lo último que se pierde, aunque esa esperanza es débil, puesto que usted ha formado parte desde el año 95 de este Gobierno, y desde el 2003 desde esta Consejería como responsable además de Recursos Humanos, que es la parte en que esta tarde vamos a tratar fundamentalmente.

Usted me ha dicho, que hubo un nombramiento como radiólogo en el Servicio de Radiología del Hospital San Millán-San Pedro, y por el SERIS. No me ha dicho, en absoluto, cuáles fueron los méritos que se valoraron para ese nombramiento. Porque, digo yo, cuando se hace un nombramiento y no un contrato, será porque hay unos antecedentes; es decir unos méritos en los cuales fijarse, para hacer ese nombramiento. Me temo que el único mérito que esta persona tenía era, que había sido responsable en una Comunidad muy afín a ustedes. Como los espías vienen del Este, en este caso también la luz para ustedes viene del Este, y viene de Valencia. Y venía de Valencia justamente de asesorar o de trabajar en una empresa, a la cual ustedes ya habían otorgado el contrato para los Servicios de Radiología de esta Comunidad Autónoma, de ese servicio público; en

eso que ustedes no llaman "privatización", sino que llaman simplemente "externalización" de los servicios. Esa "privatización", que es tal, y que esta persona, que se llama Vicente Cervera Deval, resulta que vino aquí, estuvo tres meses -no estuvo más-, nunca jamás apareció por el Servicio, pero, eso sí, la nómina se la pagaron y estuvo incluso colgada de los tablones de anuncios del propio Hospital San Millán-San Pedro, porque ustedes -que nombraron a esta persona, a este profesional, nunca apareció por el Servicio- dijeron en un principio que iba a ser quien iba a dirigir ese Servicio, quien iba a ser nombrado como Jefe de Área, y ahí empezaron, parece ser, esas discrepancias que luego han llevado a que el Consejero por un lado, y el Director del Hospital por el otro, salieran "como tres por cuatro calles" -que dicen en mi pueblo-. Es decir, que la situación ya venía de antes, pero se destapa muchísimo más fuerte en ese momento. Es decir, lo nombran -creo recordar- en septiembre -aunque usted no ha dicho la fecha-, está trabajando, bueno, está cobrando tres meses, incluida también la paga extraordinaria de diciembre, pero este señor no aparece más por el Hospital, y, desde luego, nunca jamás por el Servicio de Radiología. Lo cierto y verdad es, que este señor pasa a formar parte, ahora, desde que se le da de baja en esa nómina -no en ese servicio, no en ese trabajo-, pasa a formar parte otra vez de nuevo de ERESA; ERESA, eso sí, en La Rioja.

Yo creo que en un momento determinado su antecesor en el cargo, no sé si le dejó todos los papeles bien ordenados o algunos no se los dejó bien ordenados; pero los datos puede ser, que no los tenga usted completos en esa historia. Lo que sucede es, que este señor que dice el Consejero anterior que ha venido aquí a ser asesor de la Dirección, a lo que ha debido venir, efectivamente, es a asesorarse él de cómo hacer unas UTE con esa empresa, que estaba anteriormente en Valencia, y ahora es representante aquí, en La Rioja, para seguir "privatizando" o -como quieran ustedes decir, si lo quieren mejor decir- para seguir "externalizando" el servicio; ya no sólo de radiología, sino de las otras especialidades de alta tecnología que dicen que van a poner en esta Comu-

nidad Autónoma.

Señor Consejero, lo siento, usted tiene que conocer de primera mano cuáles han sido las razones por las que esta persona tuvo un nombramiento de escasamente tres meses, no acudió nunca a ese trabajo por el cual había tenido ese nombramiento, y ahora resulta que aparece de nuevo en la empresa de la cual provenía, que era ERESA, y aparece como representante en La Rioja con la previsión, con las previsiones, no solamente de lo que se ha privatizado, sino de lo que está previsto privatizar, ¡y que va a unos pasos agigantados! ¡Díganos la verdad! Díganos la verdad de lo que van a hacer ustedes, ya que usted dijo que quería comparecer en el Parlamento, pero no ha hecho ese acto de comparecer en el Parlamento, para explicarnos cuál va a ser su política. Le he dicho al principio, que, aunque la esperanza es lo último que se pierde, me parece que en este caso la esperanza que podamos tener, es escasa. Y desde luego lo que sí es cierto, es que queremos saber qué es y hasta dónde van a llegar ustedes con la privatización de los servicios sanitarios, porque hay una cuestión; si nos vamos fijando cada vez más en Valencia, en ese Este, en el "oremus" ese, cada vez vamos a ver cómo la sanidad riojana, como está pasando con la valenciana, está cada vez en los últimos puestos, en los últimos puestos. Cada año aparece que la sanidad valenciana cada vez está más "privatizada", cada vez está más deteriorada, y cada vez es menos sanidad pública. Más cara, eso sí. Porque frente a lo que ustedes digan de la eficacia, la sanidad cada vez es más cara, pero desde luego menos eficaz.

Díganos qué es lo que piensa hacer con la sanidad, y desde luego conteste a mis preguntas, y díganos hasta qué punto eso está "privatizado", y cuál era el currículum de esa persona que estuvo tres meses contratada aquí, y que lo único que hizo es venir de una empresa privada, para irse a esa misma empresa privada en La Rioja. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente. ¡Verá! Voy a intentar contestarle y aclararle algunas de las cosas, que parece que yo no sé si es porque de verdad no las tiene claras, o porque quiere hacer que no las sabe, y las sigue repitiendo una y otra vez.

Lo de contrato y nombramiento que no le despieste. ¡Es que al personal estatutario de los Servicios de Salud no se le contrata! Se hacen nombramientos administrativos, con lo cual no hay que hacer contrato. Los contratos son para los laborales. Los nombramientos son para el personal estatutario y para los funcionarios ¿sabe? En todo caso el doctor que usted ha nombrado, y referido al período además al que hace sus preguntas, estuvo nombrado en la plaza que le he dicho y en esas circunstancias, en esa condición, de 9 de noviembre del 2005 al 25 de enero del 2006, ¿sabe? Y además este señor, que es un especialista en radiología reconocido y que ya tiene experiencia anterior y posterior, porque nunca ha dejado de trabajar como radiólogo, pues se siguió y se valoró su currículum profesional; no como sucede en otros organismos que usted conoce, como sucede en SEIASA, donde no se producen ni esas valoraciones, ni esas premisas. Por lo tanto sí que se valoró su currículum profesional. ¡Y le diré más! Todo ese tiempo estuvo trabajando en el Hospital como radiólogo.

En todo caso, en todo caso, yo creo que es importante, que el modelo valenciano que usted dice de las privatizaciones y al que dice que nos hemos mirado, que es en realidad en el que ustedes se fijan para establecer y contar determinadas cuestiones de lo que no se hace en La Rioja y en el sistema sanitario riojano, se podrían mejor fijar en otros modelos como el aragonés o en el andaluz, en el que se utilizan determinadas fórmulas y entidades, y, sin embargo, ¡nadie se escandaliza de ellas, ni tampoco se les acusa de cuestiones a las que no se refieren! ¡No engañe a los trabajadores del Servicio Riojano de Salud! ¡No engañe a los ciudadanos riojanos! ¡La sanidad riojana es pública por naturaleza, por esencia, por la forma en que se realiza! ¡No es privada, es pública! Y, aunque a usted le pene mucho, ¡va a seguir siendo

pública! Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Ruego al público que nos acompaña, que se abstenga de aplaudir. El público tiene que estar en silencio...

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Yo no he dicho que haya sonrisas cómplices. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POP-0233. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está vacante el puesto de Jefe de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.

SR. PRESIDENTE: También de la Diputada señora Tomás Zabalza relativa a si está vacante el puesto de Jefe de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen del Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro. Señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Sí. Queda formulada en sus propios términos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Salud tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): La Jefatura de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen, ya está resuelta según puede comprobarse en el Boletín Oficial de La Rioja del pasado sábado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. ¿Señora Tomás? ¿Señor Consejero desea intervenir? Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0054. Interpelación sobre la Política

del Gobierno de La Rioja en materia de personal sanitario.

SR. PRESIDENTE: Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de personal sanitario. Tiene la palabra la autora de la iniciativa, la señora Tomás, por un tiempo de diez minutos.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! No voy a entrar, en lo que usted quiere que entre. Los papelitos está muy bien que corran y que se los den sus compañeros. En definitiva, es una manera de ayudarle a usted. ¡Y eso está bien entre compañeros! Porque bastantes puñaladas ya hemos visto en los de su Grupo. (Murmullos). -Hemos... ¿Es gracioso? ¡Vale!-

¡Mire! Se lo he dicho antes. Pretendemos, ya que usted no ha pedido comparecer en este Parlamento y es un nuevo Consejero -aunque no es nuevo en el Gobierno y desde luego en los cargos de responsabilidad de esa Consejería, ya que no ha habido otra opción-, queremos que nos diga cuál va a ser su política durante el año que le queda, el escaso año que le queda de Consejero. Teníamos una Interpelación para proponer al Orden del Día, y así lo hemos hecho. Porque esa Interpelación que se refiere al personal, nos puede decir también en su contestación, en su manera de ver nos puede decir, cómo ve usted la sanidad. Porque hasta ahora -y usted ha sido responsable nada menos que de Recursos Humanos, por tanto esa parte ya sabemos que estaba de acuerdo con el anterior Consejero, que, como es lógico, manejaba, decía y hacía, la política que marcaba el Presidente del Gobierno- pues ya vemos, que de alguna manera en ese acuerdo puede haber, a lo mejor, alguna variación.

¡Mire! Yo repasando esta mañana, o ayer a la tarde mejor dicho, cuáles eran los puntos en los que quería fijarme como Interpelación en materia de personal, la verdad es que me desbordaba. En cada uno de ellos yo creo, que hubiera sido materia sin duda ninguna de una Interpelación por cada uno de ellos. En algunas ocasiones hemos tenido algún debate en Comisión, como puede ser por

ejemplo en el tema de la organización. La organización de la sanidad en esta Comunidad se ha hecho única y exclusivamente, única y exclusivamente, pensando en los altos cargos; a cuántos cargos teníamos que colocar, para que no se cayera nadie por la escalera -esa escalera que el señor Del Río decía que no se quedara nadie en la escalera, ahora parece ser que alguno se ha debido quedar en la escalera. No sé lo que pasará un poco más adelante-. De tal manera está organizada la sanidad, que solamente en su Consejería yo creo que hay más de treinta altos cargos, o cargos absolutamente de libre designación en todo el sistema. Se ha hecho una organización absolutamente fuera de lugar, fuera de lugar sin tener en cuenta para nada, lo que son los ciudadanos, las necesidades sanitarias de esta Comunidad Autónoma. Se ha dividido La Rioja en tres zonas, cuando eso no tenía ni tiene fundamento. Se ha hecho absolutamente, única y exclusivamente -como he dicho antes-, pensando en los altos cargos. Pero atendiendo a cada una de las áreas, vemos cómo hay profesionales, dentro de la sanidad pública, que se les ha marginado absolutamente.

Antes se refería el señor González de Legarra a una enfermedad, que en esta Comunidad hasta hace dos años estaba más o menos controlada; me refiero a su atención, a su atención médica. Bueno, pues los profesionales que estaban dedicados a atender esa enfermedad del SIDA a la que se refería antes el señor González de Legarra, ustedes decidieron, incluso por escrito, decidieron, que no podían atender a los pacientes, que no podían atender a los pacientes. Hubo incluso una rebelión -por llamarle de alguna manera- de pacientes que venían siendo atendidos por esos profesionales, y que se tuvieron que ir, aquellos que podían, aquellos que podían, a la sanidad privada; porque a esos profesionales se les ha prohibido atender esos casos, de los cuales llevaban veinte años de experiencia. ¡Se les ha prohibido directamente! No pueden atender esos casos. Y se les dedica a algo, que no tiene nada que ver con esa especialidad. Es decir, esos enfermos o se van fuera de la Comunidad Autónoma, o son atendidos por alguien que no tiene experiencia, o desde

luego se lo tienen que pagar. ¡Eso es así!

Hay otras especialidades, como puede ser la de ginecología, que hace poco debatimos en parte aquí, que, necesariamente, las mujeres sobre todo -el 50% de la población de esta Comunidad- se tienen que ir a la sanidad privada; ésa que usted dice, que es pública. ¡No señor! Se tiene que ir a la sanidad privada, si quiere ser atendida, porque las listas de espera están cerradas, y porque... Y si no, si usted ha leído esta mañana el periódico de La Rioja en un editorial o mejor dicho en un tribuna, habrá visto que hay un profesional que incluso dice, que alguien está manejando esas listas de espera, que alguien está sacando a determinados profesionales, para que no tengan la posibilidad de atender enfermos. Y mientras tanto las mujeres de esta región, las que pueden, a pagar la sanidad o sus revisiones ginecológicas, para prevenir que no haya problemas mayores.

¡Mire! En esta Comunidad desde hace diez años se va perdiendo absolutamente, la calidad que había en la atención sanitaria. Se va perdiendo en muchas cuestiones. He dicho que a profesionales que se les niega la posibilidad de atender pacientes, a profesionales que se les margina, profesionales que se persigue, a los que se persigue y se margina única y exclusivamente por el hecho de que hayan sido más o menos críticos con su sistema. Es decir, tenemos, desde luego el área de radiología, que hoy parece ser que han nombrado a una persona de responsable, no hoy sino el sábado efectivamente como sale en el Boletín, pero sin embargo es un área que se ha privatizado. ¡Dígalos usted como le dé la gana! ¡Eso se ha privatizado! La gente está yendo a hacerse determinados diagnósticos a una empresa, que no atiende ni a sus profesionales, porque desde luego no están atendidos esos profesionales, ni tienen la experiencia como en el servicio público, ni tienen la posibilidad de aprender como en el servicio público; porque la atención de una empresa y el interés de una empresa es muy claro ganar dinero, y no puede, no va a pagar, ni va a hacer las cosas, como se hacen en el servicio público.

Señor Consejero, usted ha sido Director General de Recursos Humanos. Usted sabe que se está

perdiendo posibilidad de docencia en esta Comunidad Autónoma. Usted sabe que hay servicios, donde esa docencia que antes existía, ahora tiene bastantes menos puntos. Con un agravante, con que los profesionales no quieren venir aquí. Porque el porvenir que les espera aquí, el porvenir que les espera aquí, es simplemente que no hay porvenir. Porque saben que es una sanidad que no tiene el prestigio, ni tan siquiera la capacidad de formación, que tiene en otros sitios. Esa capacidad de formación que ustedes también han abandonado en manos de los laboratorios, mientras que profesionales que tienen interés en hacer su propia formación, no lo están pudiendo hacer, salvo que se cojan días de sus propias vacaciones.

¡Mire! La verdad es que cada tema de estos, yo creo que merecía ser tratado en una sesión aparte. No hay tiempo para seguir mucho más, pero yo creo que ustedes tienen una responsabilidad desde hace doce años, u once años, en el Gobierno de esta región. Desde hace tres años, la responsabilidad de la sanidad es totalmente suya. Por parte del Gobierno de España creo, que desde hace dos años se han puesto más medios para poder atender esas necesidades. Estamos hablando de personal, y estamos hablando de algo que es el fundamento del servicio público. Si el servicio público no lo atienden con el personal que hay, con el personal que pueda venir a esta Comunidad Autónoma, como no se trate bien a ese personal... Usted decía, el otro día lo leí en los medios de comunicación, que quería la complicidad de los profesionales. ¡Mire! La complicidad de los profesionales se otorga o se obtiene, si se les tiene la confianza. Y hasta ahora en su anterior responsabilidad, esa confianza no la ha demostrado; porque ha bendecido la práctica que tenía el anterior Consejero, y tantas otras prácticas que se han hecho en esta Comunidad Autónoma. Vamos a ver, qué me contesta en esta Interpelación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente. ¡Verá usted señora Diputada!

El 16 de mayo cuando usted hizo la Interpelación no puede decir que me la dirigía a mí, porque ese mismo día estaba tomando posesión. Así figura en el escrito presentado en esta Cámara que acabo de comprobar, y creo que será cierto que está fechado en Logroño a 16 de mayo, y debajo está la firma. Por lo tanto no creo que con esa rapidez y porque no había pedido yo todavía una comparecencia, que a esas horas seguramente no había anunciado, me hizo usted ya unas preguntas para obligarme a contestar ante esta Cámara. A partir de ahí tampoco me extraña que haya juntado todos los temas en una sola Interpelación, porque me temo que sería difícil que hubiese podido mantener con cada uno de ellos una por separado. Y le voy a contestar a algunas cosas, a ver si así podemos aclarar, y es capaz de que podamos hablar y entender, y entender, de qué va este tema y de qué va la sanidad riojana, y la política del Gobierno en materia de sanidad.

Hay diecinueve Zonas de salud, ¡no tres! Lo que hay son tres Áreas de Salud en La Rioja por motivos diferentes, lo cual tiene una cierta connotación y alguna cuestión que hace diferentes los dos términos y los dos conceptos.

Pero verá. En la organización de la Consejería de Salud y del Servicio Riojano de Salud en este momento, ¡y lo digo en este momento! -y no voy a contestar yo ni a responder de algunas cuestiones que puedan rayar en la índole personal o en declaraciones hechas, que no las he hecho yo-, ¡están los puestos directivos justos, los que hacen falta en este momento! Altos cargos. Y también en este juego de palabras que ya empieza a ser tan normal, donde nos da lo mismo llamar a las cosas de una forma o de otra -pero luego con ellas que vamos hacer que los ciudadanos y los profesionales, que usted también los ha nombrado hoy muchas veces, y que yo también como Director de Recursos Humanos y antes de la Función Pública cuando he formado parte del Gobierno de La Rioja me ha tocado tratar-, pues para mí, y además que también como otros miembros de esta Cámara soy funcionario hace muchos años, sólo por eso me merecen un grandísimo respeto, ¡y se lo demuestro cada día!

¡Mire! A los profesionales de la sanidad usted, con todo lo que se dirige a ellos, los ¡minusvalora de una forma espectacular! Aun en el mejor de los casos que un profesional por los motivos que sea se haya marchado de esta Comunidad Autónoma y tratase a un tipo de enfermos, ¡esté segura que hay otro tan bueno como él que los puede tratar en unos y en otros ámbitos! ¡Esa cuestión no la olvide! ¡Tenemos muy buenos profesionales! Tenemos profesionales, que son capaces de hacer todavía más cosas que las que hacen, ¡no hay duda! Y por eso, y por eso, el proyecto que tiene este Gobierno para la sanidad riojana, les dará los medios que necesitan para atender mejor a los ciudadanos, ¡diga usted lo que diga!

¡Yo es que además creo, que no conoce a los profesionales que tenemos! En todo caso a lo mejor conoce a alguno, pero no conoce a los profesionales de la sanidad, ni sabe lo que están haciendo, ¡ni de lo que son capaces! En ese desconocimiento le voy a decir, que en esta Comunidad Autónoma, que usted dice que tan mal va en la formación y en el que vengan médicos especialistas a formarse, le diré que se están acreditando nuevas especialidades en este momento, y que la oferta MIR, la oferta MIR contempla, que en este año, en el 2006, que se acaban de incorporar los médicos, ¡se ha completado al cien por cien! Se han ofertado todas las plazas acreditadas de todas las especialidades de medicina familiar y comunitaria, y de enfermeras especialistas, concretamente matronas que es lo autorizado, ¡y todas han sido cubiertas en este año por alumnos que en formación, vía MIR, se han incorporado a nuestros dispositivos!

La financiación ésta tan extraordinaria, y los medios que está disponiendo o que nos ha facilitado los mecanismos el Ministerio de Sanidad en los dos últimos años, ¡la verdad que también a mí me gustaría que usted me los aclarase cuáles han sido! Cuáles han sido esos medios, esa preocupación que tiene, y lo que nos ha dado para que sea tan buena, y mejore la necesidad de los profesionales.

¡Mire! ¡Se lo he dicho antes! ¡Se lo he dicho antes! Sería bueno a lo mejor, que usted nos lle-

gase a explicar qué es eso de "privatizar", ¿que lo debe tener muy claro? ¿Lo debe tener muy claro? Y sin embargo me dice, que lo hemos hecho. Y cuando yo le estoy diciendo que aquí no se ha "privatizado" ningún servicio, ni ningún medio, que los ciudadanos y los pacientes cuando van a un dispositivo sanitario van a un dispositivo sanitario público y gratuito cuando van al Sistema Público ¡pues me lo tendrá que explicar usted!

En mi experiencia con los recursos humanos -que alguna tengo- y con las organizaciones con las que se negocia en vistas a los recursos humanos... Pues ¡mire! ¡Estoy por la labor de procurar y espero conseguir esa complicidad de los profesionales! ¡A lo mejor no de los 3.700! Pero de muchos, de muchísimos, de muchísimos más de los que a ustedes les gustaría, ¡estoy convencido! Y no me extraña, no me extraña que muestren esa preocupación, que alguna persona de su Grupo Parlamentario ha expresado en la prensa en los últimos días ante los cambios habidos en la Consejería de Salud y en el Servicio Riojano de Salud. Si yo estuviese en su lugar, también me preocuparía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Señora Diputada, señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS ZABALZA: ¡Mire, señor Nieto! Cuando quiera usted, le explico lo que es "privatizar". Pero antes quizá me tenga usted que explicar, qué es "externalizar" para ustedes. ¿Porque no es cierto, no es cierto, que cuando se hacen determinadas pruebas de diagnóstico, no es cierto que se hacen por una empresa que paga la Administración Pública y que se llama ERESA? ¿No es cierto? ¿Eso no es "privatizar"? Es "externalizar". ¿Lo podíamos hacer con el personal que tenemos nosotros? Quiero decir cuando hablo de nosotros, digo el Servicio Público en la Comunidad Autónoma. ¡Sí! ¿Son mejores profesionales? ¿O tan buenos? ¡Sí! ¿Cuesta más barato? ¡Sí! Pero le estamos pagando a una empresa, que viene del Este, de Valencia. ¿Eh? O sea, no me diga usted que no estamos "externalizando" o que no estamos "pri-

vatizando". Eso es "privatizar". Estamos pagando más. Tenemos profesionales. No los utilizamos. Les prohibimos que atiendan enfermos. Les prohibimos que receten. ¡Bueno! Se lo prohíben ustedes, porque yo no. Nosotros no. ¡Se lo están prohibiendo ustedes! ¡Sí señor! ¡No me diga que no! Que hay cartas en las cuales se les está diciendo a las personas que antes atendían a pacientes del SIDA, que no pueden atender pacientes del SIDA. ¡Que no pueden recetar! ¿Cómo es usted capaz de decirme a eso que no, si esas cartas están firmadas por el Gerente del Hospital? ¡Hombre, por favor! Por lo menos no engañe. Eso es así, eso es así. Se han permitido el lujo de jubilar a personas sin tener el repuesto, sabiendo que el servicio iba a funcionar peor. ¿Qué me está diciendo usted? ¿De qué me está hablando usted? ¿De la sanidad de esta región que es mejor que antes? ¡Hombre! Usted está muy preocupado, como el anterior Consejero, por el cascarón, por el Hospital San Millán-San Pedro, única y exclusivamente. Ésa es su preocupación. No tiene otra preocupación. Eso es lo que usted ha dicho. Su preocupación fundamental es ésa, el cascarón. ¿Sabemos lo que vamos a meter dentro? ¿Sabemos que los equipos que incluso está comprando la Comunidad Autónoma con dinero público los va a gestionar la Comunidad Autónoma o los va a gestionar una empresa privada? Los va a gestionar una empresa privada, que además es una UTE que ha venido a formar -ese señor del que yo hablaba antes- con determinadas otras empresas a las que también les estamos comprando tecnología, para que la gestione esa empresa. El servicio público es el servicio público, ¿o lo está tutelando la Fundación Rioja Salud, que no es una Fundación totalmente pública? ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? ¿De sanidad pública? ¿De que lo pagamos con dinero público? Sí. ¿De que sea pública la sanidad? No. ¿De que estemos utilizando los recursos humanos mejores de la sanidad pública? No. Estamos utilizando los recursos mal utilizados por empresas, que les pagan menos a esos médicos, que los cogen sin experiencia, y que nos la estamos jugando, porque la salud es de todos y es un derecho de todos. Que

parece ser que ustedes todavía no se han enterado de que esto es un derecho de todos, no es un privilegio que ustedes otorgan. ¡No señor! Es un derecho reconocido desde el año 86. Y eso es así, le guste o le deje de gustar. ¡Claro que puede haber sanidad privada! Nadie le está diciendo lo contrario, pero no a costa de la pública, no a costa del dinero público, no a costa del servicio público, no a costa de que todos los ciudadanos no podamos acudir a esa sanidad en igualdad de condiciones, en igualdad de derechos. Porque lo que no se atiende en la sanidad pública cuando uno está enfermo y se lo puede permitir, se va a la sanidad privada, y aquí es lo que se está pretendiendo; dismantelar la pública para que, aquello en lo que no atiende la pública, lo atienda la privada. Pero la salud es un derecho de todos, y ustedes no lo pueden restringir; por más que se empeñen, ustedes no lo pueden restringir. Y desde luego están despreciando y dismantelando esta sanidad pública, porque están despreciando sobre todo a los profesionales que trabajan en ella. No me hable de su experiencia. Pero si el acoso a los profesionales y el acoso a todo el que se mueve dentro de la sanidad, es claro. El paradigma ya ha sido, la oposición de celadores. Ése ha sido ya el paradigma de todo. ¿Qué va a hacer usted con la oposición de celadores?, ¿qué va a hacer? Es uno de sus retos, de los que tiene pendientes. ¿Va a dar respuesta a las quinientas y pico personas que se presentaron a esa oposición, y que sabían que jugaban, que no sabían que jugaban -mejor dicho-, que no sabían que jugaban con unas cartas marcadas? Y así como eso, en todos los otros niveles de la sanidad. Ésa es la gota que ha colmado el vaso, pero nada más que esa gota que ha colmado el vaso. Porque usted me hablaba antes de un nombramiento de un profesional, que era un gran profesional; yo no le discuto, lo gran profesional que pueda ser. ¿Me ha dicho usted en qué méritos se fijó para hacer ese nombramiento? No me los ha dicho, no me ha dicho ni un solo mérito.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Termine.

SRA. TOMÁS ZABALZA: Fíjese lo que tiene por delante. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Tomás. Señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ¡Verá! Cuando usted lee el periódico, como cuando oye al Gobierno, sólo se fija y entiende lo que quiere. Está claro. Porque alguna de esas cosas que está preguntando están respondidas también en los mismos medios, que lo otro que había leído que yo le decía.

¡Verá! Voy a decirle algunas cosas que constituyen política de personal, que era su Interpelación ¿no?

Pues, ¡mire! Política de personal es, tener una negociación abierta y amplia con los representantes del personal, para poder llegar a acuerdos en las condiciones de trabajo, en las retribuciones, en la forma de prestarse y en cuestiones importantes que a ellos les afecta. ¡Y en eso estamos!

Política de personal es, estabilidad en el empleo. Y desde que ha sido transferido el INSALUD -¿sabe?-, se han convocado 634 plazas en la OPE extraordinaria que estaba -sí, ésa estaba hecha anteriormente por el Ministerio de Sanidad, pero se está resolviendo ahora-, luego hay estabilidad en el empleo ¿eh? Y, bueno, había hecho el Ministerio de Sanidad una Ley en el año 2001, y desde entonces se está haciendo, ¿a ver quién hizo y quién promovió esa Ley para la estabilidad de ese personal? ¡Recuérdelo! La oferta de empleo del año 2004 de la Comunidad Autónoma, ¡convocó 33 plazas! La del 2005, 70. La del 2006, 83. Convocar plazas, estabilidad en el empleo, ¡eso es política de personal!

Ampliación de plantillas, ampliación de plantillas públicas de personal estatutario. ¡Verá! En el año 2003 se crearon 79 plazas de personal estatutario, y en el año 2004 se crearon 39. En el año 2005 se crearon 40 en las Leyes de Presupuestos de las fechas de esos años para cada uno de los años siguientes, para que quede claro. ¡En total 158 plazas creadas en 3 años! No le voy a decir ahora, porque en su momento se debatirá en

este Parlamento, las que se van a crear ¡públicas de las de personal estatutario para el año 2007! Ya lo verá en su momento, ¿eh? ¡Eso es política de empleo! Movilidad del personal, que no tenga que andar moviéndose como estaba sucediendo a través de Comisiones de Servicios o de cuestiones parecidas con convocatorias de traslados como se están empezando a producir, negociadas con el personal.

Política de personal es, establecer una carrera profesional y un desarrollo profesional para todos los trabajadores, que se está negociando y que lleva buen camino. ¡Estoy convencido! La carrera profesional, la promoción, la definición clara de cada uno de los puestos, que han de ocupar cada uno de ellos.

Una prevención, una política en prevención de riesgos laborales, y unos servicios adecuados de riesgos laborales y de salud laboral. ¡Eso es política de personal! Y eso, eso, se está haciendo cada día; antes del 16 de junio del 2006, y se va a seguir haciendo después del 16 de junio del 2006, ¿sabe?

La diferencia entre "externalizar" y "privatizar", ¡es la diferencia entre querer decirle a la gente la verdad, o no decírsela! Ésa es la fundamental. Ustedes, ustedes, se han empeñado con una falta de responsabilidad absoluta, e incurriendo en una responsabilidad muy grande, porque pretenden crear -les ha ido bien en algún momento y han conseguido ciertos movimientos, y como eso fue bien quieren capitalizarlo otra vez, está muy claro, y eso es lo que quieren hacer incurriendo en esa responsabilidad, aunque no lo van a conseguir- verdadera alarma social entre las personas a las que van dirigidos esos mensajes.

Yo me encargaré por mi parte y todo mi Gobierno de aclarar, que eso no es así. Y que -ni para ellos ni para los ciudadanos- el cascarón -que ya les hubiese gustado hacerlo ustedes, pero no lo van a lograr- no va a ser de esa manera. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo punto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0044. Proposición no de Ley en Pleno para que el Gobierno de La Rioja remita al Parlamento de La Rioja, trimestralmente, la ejecución de los gastos e ingresos de todos los Organismos y Entes Públicos cuyo presupuesto sea, total o mayoritariamente, público.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista para que el Gobierno de La Rioja remita al Parlamento de La Rioja, trimestralmente, la ejecución de los gastos e ingresos de todos los organismos y entes públicos cuyo presupuesto sea, total o mayoritariamente, público. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: Señor Presidente. Señorías. Hablando de empleo público, hablando de dinero público, hablando de impuestos de los riojanos, esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista creo que, tal y como está redactada, es clara y nítida en su argumentación. Es decir, algunos Diputados creerán incluso que lo que se pide es obvio, y que ya se está efectuando; es decir, que trimestralmente el excelso Gobierno de La Rioja remite puntualmente -otras veces un poquito menos puntualmente, pero dentro de los márgenes legales que permite la Ley- a este Parlamento el estado de cuentas y el estado de ejecución de esos presupuestos, que a principio de cada ejercicio nos presentan durante unos cuantos días en este Parlamento. Sin embargo de una Ley que no es tan antigua, y que paso a refrescarles por si quedara alguna duda, hay una parte que no se cumple, hay una parte cada vez más grande, que queda al albur de cada una de las Consejerías, que queda al albur del Ejecutivo en detrimento del Legislativo, y de parte de la función de este Legislativo que es la del control al Gobierno.

Dice lo siguiente. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VI de la Ley 12/2005, de 16 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, adjunto se acompaña la siguiente documentación; documentación de presentación obligatoria por parte del

Gobierno a esta Cámara -por ejemplo- del primer trimestre del 2006.

El estado de ejecución presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 19, 20, 21 de la Ley 12/2005 del primer trimestre, en este caso del 2006. Listado de los expedientes cuya adjudicación se ha tramitado en el área de contratación, clasificados por la forma de adjudicación. Y los saldos reales de las cuentas operativas de tesorería, avales, que, en este caso, este último trimestre no había.

Esto es lo que el Gobierno de La Rioja tiene obligación por dicha Ley de presentar a este Parlamento, a esta Cámara, a estos Diputados. Porque, claro, cuando hablamos de organismos, entes públicos cuyo capital sea mayoritariamente público, o participado de forma importante por los Presupuestos Generales del Estado, en este caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fruto de la recaudación de los impuestos de todos los riojanos y riojanas principalmente, queremos concretar que no sólo son organismos o entes públicos las Consejerías del Gobierno de La Rioja -que más o menos, repito, puntualmente remiten sus balances o cuentas trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y por ende a los Grupos de la Cámara-, sino que cuando hablamos de organismos o entes públicos también hablamos de las fundaciones, de las sociedades públicas, o sociedades participadas mayoritariamente por presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y no son pocas Señorías -y este dato seguramente le sorprenderá a más de uno-, no son pocas estas fundaciones o sociedades con cierto carácter público, por no decir públicas. Exactamente estamos hablando, así, a vuelapluma, de cuarenta y nueve sociedades participadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, y participadas, en mayor o menor parte, por presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. De estas cuarenta y nueve -pásmense- veintiuna son las que presentan en ese debate de presupuestos un presupuesto, es decir, un supuesto de gasto por parte de la Administración, que luego se cumplirá o no se cumplirá, pero que presentan un presupuesto. En ese caso de esas veintiuna podemos quitar dos, porque, por ejem-

plo, en el área de turismo dos habituales en la presentación de presupuestos no se han presentado, como son Riojafórum o como son La Rioja Turismo. Valdezaray cumple como cada año, y de veintiocho directamente no se presenta ni siquiera presupuesto a esta Cámara. Es decir, no sabemos qué quieren hacer y cuánto dinero van a gastar, más allá de la cifra global que contempla los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma; pero lo que sabemos mucho menos es, cómo se ejecuta dicho gasto, las variaciones que tiene dicho gasto, y si, finalmente, se cumple o no se cumple con lo que se tenía previsto. ¡No lo sabemos Señorías! ¡No lo sabemos! Estamos hablando de veintiocho organismos, entes, fundaciones o sociedades participadas por lo público. Es decir, son completamente opacos al control parlamentario, a una de las funciones fundamentales de estos Diputados que aquí trabajan, cuando pueden y como pueden.

Por concretar un poco a qué Consejerías pertenecen estos entes, estos organismos, les diré, que nueve son de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente. Dos, directamente de Presidencia. Siete, de Administraciones Públicas. Tres, de Hacienda y Empleo. Una, de Vivienda y Obras Públicas, el IRVI. Dieciséis, de Educación, Cultura y Deporte, señor Consejero Alegre. Agricultura, una. Salud, cuatro. Juventud y Familia, tres. Por citar simplemente algunas conocidas: La Rioja Turismo, Riojafórum, Oficina de La Rioja en Bruselas, Fundación Riojana para el Conocimiento -que ya desde hace poco tiempo no existe-, Instituto Riojano de Salud Laboral, el IRVI, Fundación San Millán de la Cogolla, Fundación Camino de la Lengua Castellana, Fundación Rioja Salud, Fundación Hospital de Calahorra, Fundación Tutelar, etc., etc., etc.

No es suficiente el hecho de no conocer el presupuesto de la mayoría, o de, conocido el presupuesto de algunos de ellos, no conocer el grado de ejecución, ni la forma de ejecución de los mismos, o las posibles modificaciones. Es más grave el hecho, aún más grave el hecho, de que el camino emprendido por el Gobierno del Partido Popular, indica que en esta Comunidad Autónoma la

opacidad sobre el gasto en algunos de estos entes u organismos participados por lo público -es decir, que se financian mayoritariamente a través de los impuestos de los riojanos- se va acrecentando con el paso de los tiempos, Señorías. Así podemos ver atónitos cómo por coger una horquilla fácilmente cuantificable, fácilmente opinable, puesto que todos somos ya partícipes de esta horquilla, en el año 2002 el total del presupuesto sobre el que no se rinde cuenta en este Parlamento es de aproximadamente unos 30 millones de euros, unos 5.000 millones de pesetas; siendo el presupuesto total, presupuesto total de la Comunidad Autónoma, que no el ejecutado, de 535 millones de euros. Es decir, más o menos un 6% de dicho presupuesto, que se transforma en más cuando se ve el grado de ejecución real del presupuesto al final del ejercicio, no rinde cuentas trimestralmente a este Parlamento. Y si nos vamos a este mismo año, año 2006, podemos observar cómo el total sobre lo que no se rinde cuenta asciende ya a 112 millones de euros de un presupuesto -es decir, casi 18.000 millones de pesetas-, de un presupuesto de poco más de 1.100 millones de euros, pero que representa ya el 10% del total del presupuesto. Es decir, se dan dos datos, que fundamentan los parámetros que les estoy dando. Cada año es mayor el número de impuestos de los riojanos que no tienen control parlamentario, es decir, que están a libre disposición del Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma, y cada vez es mayor el porcentaje en su gestión de lo que no se controla por parte de los Grupos de la oposición. Y repito. Lamentablemente porque estamos en la oposición, pero una de nuestras labores es controlar el gasto presupuestario del Gobierno de La Rioja.

Es decir, ustedes ya han tomado por norma aumentar anualmente el dinero público, sobre el que no se rinde cuenta, sobre el que no hay control; es decir, sobre el que la opacidad cada día es mayor. Solamente a través de algunos trámites parlamentarios que se dilatan en el tiempo, se puede llegar a tener algún tipo de respuesta, algún tipo de conocimiento, si el Consejero o Consejera de turno tiene a venia contestar lo que preguntan los Diputados y no contestar lo que buenamente

se le ocurre en cada momento en cada Consejería. Es decir, en estos cuatro años se ha multiplicado por cuatro el dinero de los impuestos de los riojanos, que no tiene absolutamente ningún control por parte de esta Cámara.

Y vaya si es importante el dato que les diré a modo de ejemplo de esta falta de control, puesto que afecta a fundaciones o a sociedades públicas, que de verdad pueden y de hecho cambian la fisonomía de nuestra Comunidad Autónoma, y cambian la vida de los riojanos. Y si no ¡fíjense! Por seguir, querida compañera, en el ámbito de la sanidad, por no irnos a otro ámbito, el del turismo, el de la educación, o el de las administraciones públicas... La Fundación Rioja Salud gestiona casi 18 millones de euros en el 2006. Es decir, 36 veces más que en el 2002, en que no llegaba a medio millón de euros lo que esta fundación gestionaba. Es decir, 18 millones de euros que no tienen control directo de esta Cámara. Es decir, que trimestralmente no aparece en la Comisión de Presupuestos, o a los Grupos Parlamentarios, para poder ser cotejado con los datos de los presupuestos. Y ¡fíjense! La Fundación Hospital de Calahorra ha pasado a gestionar, casi directamente, en el 2002 de 1.700.000 euros, a casi 25 millones de euros. Es decir, por eso creemos que, pese al posible desconocimiento de algunos Diputados, sobre todo de los ciudadanos sobre el tema que aquí les traigo a esta tribuna, por eso creemos normal por transparencia y por aplicación real de la democracia -es decir, cuando no hay nada que ocultar es fácil dar explicaciones-, que estos presupuestos derivados a la opacidad, vuelvan a la claridad de este Parlamento lo antes posible y en la mayor cantidad posible. No es tanto trabajo para sus Señorías y sería un gran favor en pos de la credibilidad, de cómo los políticos desde los Gobiernos manejan los dineros públicos. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Peña. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra tiene

la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, Presidente. Hay momentos en que me sorprende su ingenuidad. No sé si es una pose, o si lo hace adrede, porque ¡fíjese lo que piden ustedes! Que se remita por parte del Gobierno al Parlamento de La Rioja la ejecución de los gastos e ingresos de todos los organismos y entes públicos. ¡Qué difícil lo veo eso! ¡Qué difícil! Y además quiere, que sea el Parlamento el que se lo pida al Gobierno; un Parlamento que como estamos viendo, día a día, está sometido a las exigencias del Gobierno, y a la disciplina del propio Presidente del Gobierno. Un Parlamento que para no provocar incomodidades en el Gobierno del mismo color político que la mayoría de este Parlamento, es capaz incluso de prohibir el acceso al público a esta Cámara; al pueblo al que teóricamente representa este Parlamento, se le prohíbe el acceso a esta Cámara. Y usted pretende desde esa ingenuidad, que sea precisamente este Parlamento el que le pida al Gobierno que mande los datos... ¡Pues me parece que va a ser que no! Me temo que va a ser que no.

Desde luego es absolutamente lamentable que sea precisamente el Parlamento, la sede de la soberanía popular, la sede de la soberanía del pueblo riojano, el que, abusando de esa representación del mismo pueblo, no solamente niegue el acceso a la información a sus legítimos representantes, que somos los Diputados que nos sentamos en esta Cámara, y es el Parlamento el que no solamente no pelea todos los días por conseguir esa información y por garantizar los derechos de los legítimos representantes del pueblo riojano, sino que incluso es el propio Parlamento, la propia mayoría popular de este Parlamento, la que prohíbe el acceso a los ciudadanos a los que representa en las sesiones parlamentarias, en un acto desde luego que queda muy alejado de lo que al menos desde el Partido Riojano entendemos que debe ser un mínimo comportamiento democrático y un correcto ejercicio de la transparencia y del poder político. A ese Parlamento le pide el Grupo Socialista, que garantice, que exija al Gobierno, al mismo Gobierno al que está sometido, le exija que le

remita trimestralmente esa contabilidad... Insisto en que no sé si usted es un iluso, o es que no sabe muy bien lo que hace.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: ¡Hombre! Uno todavía cree en la democracia, en la separación de Poderes, esas cosas que aprendimos cuando estudiábamos ¿no? El Grupo Parlamentario Popular no ha salido a defender ninguna tesis en contra de lo que pido, con lo cual dentro de mi ilusión, dentro de mi candidez como Parlamentario novato que soy, me imagino que es que no votarán en contra. Como mucho se abstendrán. Y a partir del próximo trimestre en este Parlamento, pues volveremos a tener cuentas, o tendremos cuentas, de todo aquello que desde las distintas Consejerías se nos explicaba a los Grupos Parlamentarios que teníamos que hacer un control efectivo de ese presupuesto, porque ha sido derivado a estas fundaciones como Rioja Salud, Fundación Hospital de Calahorra, sobre las que poco sabemos; salvo que no mejoran lo que había anteriormente, ni en lo presupuestario, ni en las funciones para las que están o han sido creadas. Sigo siendo iluso. De acuerdo. Pero digo que no me imagino que voten en contra, puesto que no han salido a defender ninguna tesis en contra.

Desde luego yo dentro de esta enorme candidez que me caracteriza... ¡Miren! Se han entregado desde los últimos presupuestos dos balances trimestrales sobre ejecución de las cuentas de la Comunidad Autónoma; el último trimestre del 2005, y el primero del 2006. ¡Hombre! A uno le sorprende, primero, que en un rasgo de democracia, de separación de Poderes que honra de nuevo al Partido Popular, quien presida ahora la Comisión de Hacienda en este Parlamento, sea ni más ni menos que un asesor -de Presupuestos, perdón-, sea ni más ni menos que el asesor -supongo señor Fernández- en política económica del Presidente del Gobierno, y que por primera vez de forma inédita e inaudita -señor Fernández reco-

nózcamelos- sea el propio Grupo que apoya al Gobierno de La Rioja, quien dirija y quien diga, cuándo se reúne o no se reúne dicha Comisión; que, por cierto, desde Presupuestos no se ha vuelto a reunir. Pero ¡yo es que soy iluso! Pero la política yo creo que se compone en alto grado de tener ilusiones, porque la vida de los ciudadanos mejore y en lo posible pues sea útil. Yo desde luego creo, que por la transparencia, la participación -participación que es verdad que cada vez hay menos ámbito pues en este Parlamento de ejercer-, por el equilibrio entre poderes, sólo digo Señorías, pues ¡viva Montesquieu! No puedo decir otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar darle la bienvenida al Consejero de Salud a esta Cámara, y felicitarle por no entrar en las provocaciones de algún Diputado.

Señor Rodríguez, iniciaba usted su intervención diciendo, que la iniciativa que presentaba su Grupo y que usted ha salido a defender, estaba muy justificada; pero es que yo tengo que decirle, que ni usted la ha justificado hoy aquí en esta Cámara. Porque lo único que ha hecho ha sido, relatarnos cuáles son esos organismos y cuáles son esos entes que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que tampoco viene justificada en la Exposición de Motivos, que usted ha presentado con la Proposición no de Ley. Por lo tanto poco nos ha convencido usted, para dar el voto favorable a esta Proposición.

Yo creo que esta Proposición pone de manifiesto, el nulo respeto que tiene el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara. Una Proposición que en caso de ser aprobada, iría en contra de las leyes que este mismo Parlamento ha aprobado con el respaldo de la mayoría de los Parlamentarios de esta Cámara. Una Proposición que no quiere respetar las decisiones democráticas que se toman en este Parlamento, y ello dice mucho

del estilo y de las actitudes de quien la presenta. Una Proposición que como le decía al principio, no está justificada. Y le voy a demostrar, por qué no está justificada. Voy a coger su Exposición de Motivos, y voy a ir argumentando por qué no está justificada.

Dice el primer párrafo de la Exposición de Motivos: "El Parlamento de La Rioja tiene la potestad de aprobar cada año los presupuestos de gastos e ingresos que permiten la ejecución de las competencias y actividades que tiene asignadas la Comunidad Autónoma de La Rioja, por la Constitución española y por el Estatuto de Autonomía". Pues precisamente ¿eso es lo que hace el Gobierno? El Gobierno manda a esta Cámara los presupuestos en tiempo y en forma, para que este Parlamento los apruebe antes de que finalice el año, y puedan estar operativos esos presupuestos el día 1 de enero, para poder cumplir los compromisos y los objetivos que se marcan en los mismos.

Dice el segundo párrafo: "Asimismo, el Parlamento de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y el Estatuto de Autonomía tiene la potestad y la obligación de hacer el seguimiento de la ejecución del presupuesto, para que se cumplan los fines establecidos". Y precisamente ¿eso es lo que hace este Parlamento? ¡Sí! Eso es lo que hace este Parlamento, aunque por lo visto parece ser que sus Señorías no se han enterado, o no se quieren enterar, porque están muy entretenidos en fomentar otro tipo de actitudes, como hemos podido comprobar en esta Cámara. O simplemente no se quieren enterar, porque es más fácil venir a este Parlamento, venir a esta tribuna, y hacer la demagogia que usted ha hecho hoy, para intentar confundir a los ciudadanos, en lugar de reconocer claramente que este Gobierno envía puntualmente toda la documentación que tiene que enviar a este Parlamento. ¡Toda la documentación! E incluso le puedo decir, que aquí hay registros, registros de entrada de la Cámara, donde aparece esa documentación que el Gobierno de La Rioja tiene que remitir a esta Cámara.

Y sigue diciendo la Exposición de Motivos: "El ordenamiento jurídico español establece que la Administración ha de actuar bajo los principios

básicos de eficacia, eficiencia y transparencia". Pues bajo esos principios actúa este Parlamento, y bajo esos principios actúa la Administración regional de nuestra Comunidad.

Eficacia, ¡sí, sí, señor Rodríguez! Eficacia, porque realiza las inversiones que en el presupuesto están previstas, pese a la ineficacia del Gobierno central socialista -no, no; algunas no, todas-, que lo único que sabe hacer ese Gobierno central socialista, es reírse de esta Cámara.

Eficiencia, porque demuestra la capacidad que los riojanos tenemos, o que el Gobierno de La Rioja tiene, para que los riojanos estemos menos endeudados que lo que estábamos cuando ustedes gobernaban, y para que además paguemos menos impuestos de los que en su época había.

Y desde luego una total transparencia, porque, a diferencia de lo que ocurre en muchos Ayuntamientos socialistas, este Gobierno ¡muestra las cuentas a este Parlamento, a los ciudadanos, a los Concejales y a todo el mundo, cosa que en los Ayuntamientos socialistas no ocurre! A ustedes, a los socialistas, les gusta mucho hablar de eficacia, de eficiencia, de transparencia, de respeto, ¡pero precisamente es lo único que no hacen cuando están ustedes en los Gobiernos! ¡Aplicarse esto, desde luego que no lo hacen!

Y podríamos seguir diciendo más cosas de lo que aparece en la Exposición de Motivos. Porque también dice la Exposición de Motivos, que "a estos principios deben estar sometidos, además de los Órganos de Gobierno y la Administración, los Organismos y Entes cuyos presupuestos están soportados, total o mayoritariamente, por el Gobierno". Pues precisamente Señoría esos Organismos y estos Entes de esta Comunidad, por Ley, por Ley... Y usted debería saberlo, porque en algunas de esas leyes usted ha estado como ponente y lo hemos debatido ampliamente. Por lo tanto usted tendría que saber, que la presentación de esta iniciativa no iba a salir adelante. Porque, lógicamente, ustedes, ustedes, lo que pretenden es, que con la aprobación de esta iniciativa, nosotros vayamos en contra de las Leyes que esta Cámara ha aprobado. Y eso sabemos, que ustedes están muy acostumbrados a hacerlo. Incluso pues...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora González, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: -termino, termino Presidente-... el Gobierno central aprobando Decretazos, que impiden que leyes que han sido aprobadas por las Cortes Generales, no puedan llegar a ponerse en práctica; porque ustedes con esos Decretazos lo que hacen es, que duerman el sueño de los justos. ¡Eso es lo que ustedes pretenden hacer! Pero en este caso pues me temo que no lo van a conseguir, porque lógicamente nosotros por responsabilidad no podemos apoyar algo que iría en contra de las leyes que esta Institución, que el Parlamento de La Rioja, ha aprobado con la mayoría de los miembros de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista.

6L/PNLP-0174. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en todos los centros públicos durante todos los días lectivos del curso escolar, incluidos aquellos en los que haya jornada de mañana en los meses de junio y septiembre.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se establezca con carácter generalizado el servicio de comedor escolar en todos los centros públicos durante todos los días lectivos del curso escolar, incluidos aquellos en los que haya jornada de mañana en los meses de junio y septiembre. Para la defensa de esta inicia-

tiva tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, Señorías. Tengo que preguntarle al señor Consejero, en primer lugar, antes de iniciar la argumentación de esta Proposición no de Ley, si en la regulación de comedores escolares que está a punto de salir, han contemplado ustedes que con carácter general se dé el comedor escolar en los meses de junio y septiembre. Y se lo pregunto -aunque como veo que no me responde seguiré con mi argumentación- porque mi Grupo planteó dieciocho alegaciones a esa Orden, y, como no hemos recibido respuesta a ninguna de ellas, no sabemos si finalmente han podido ser incluidas. Pero en todo caso señor Consejero, señores Diputados, plantearé mis argumentos como si en esa Orden reguladora que está a punto de salir no se incluyeran esas cuestiones, y por lo tanto fuera necesaria esta Proposición no de Ley para poderlo llevar adelante.

Puede haber gente aquí que si no está muy vinculada al mundo educativo crea, que esto del comedor escolar no tiene importancia. Los chavalitos van al colegio, y luego al mediodía se les da de comer y punto. Pues no. El comedor escolar cumple una gran función educativa, y me gustaría que sus Señorías se lo creyeran, para que no pensarán que esto del comedor es echar de comer. Esto del comedor es, permitir conciliar la vida laboral y familiar. Esto del comedor es salud. Son buenos hábitos alimenticios. La posibilidad de ayudas, incluso de corte económico, a familias que pueden tener dificultades. Y sobre todo la posibilidad de que los espacios que quedan entre lo que es el propio hecho de la comida y las clases de mañana y de tarde, sean realmente espacios aprovechados no solamente para el ocio, sino también para la educación de los alumnos. Por eso ya desde el año 1992 los asuntos relativos a los comedores escolares, fueron objeto de regulación estatal.

Nosotros tenemos competencias en educación desde hace siete años. Me lo oyen ustedes con frecuencia. ¿Qué se ha hecho en estos años por los comedores escolares? Pues yo creo que en este

momento, después de muchos avatares, después de muchas protestas de la comunidad educativa, después de muchas quejas sobre todo de los padres organizados a través de sus asociaciones, de los sindicatos y de los Grupos políticos que estamos en la oposición, el Gobierno por fin, después de siete años, va a hacer una regulación de comedores escolares. Pero hete aquí que esta regulación a punto de salir, que ha logrado desde el punto de vista laboral ser rectificada para mejorar en lo que se refiere a los asuntos laborales del personal, no ha contemplado -salvo que después el Grupo Parlamentario Popular me diga lo contrario- asuntos tremendamente importantes; con lo cual va a ser una regulación que se va a quedar absolutamente coja, que no va a servir para dar respuesta a los problemas que tenemos con los comedores escolares. Por ejemplo, no se contempla, que de una manera generalizada el desayuno pueda ser parte del servicio de los comedores escolares. Antes he dicho yo que una de las funciones primordiales es conciliar la vida laboral y familiar, mucho más que la cuestión asistencial derivada de problemas familiares económicos. Está hecho fundamentalmente para que cuando padre y madre trabajen, los chicos puedan, como digo, tener un servicio que tenga además un valor educativo, ¡y eso por las mañanas también se puede dar! Y sabemos que hay muchos colegios que ya lo hacen a través de algunas empresas, y a través de la CAR. Pero nos tememos que la regulación que ha propuesto el Gobierno, no lo contempla.

Que nosotros sepamos, no se contempla tampoco en esta regulación, que éste es un servicio público que afecta por igual a los colegios públicos y a los colegios privados concertados; puesto que todos ellos son centros sostenidos con fondos públicos y es deseable que la regulación mediante norma legal, pueda servir para todos. Porque las mismas necesidades tiene que haber de corte educativo, de corte nutricional y de salud, y los mismos problemas tendrá que haber en unos centros y en otros en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Nos tememos que tampoco se va a hablar del personal cualificado, más allá de lo que el borra-

dor de la Orden planteaba. Y nosotros pensamos, que porque sean unas horas donde no hay carga lectiva de quienes están al cargo de los niños -además de la buena voluntad que la tienen todos, no tenemos por qué ponerla en duda-, creemos que es necesario que la cualificación desde el punto de vista de una formación profesional mínima de grado medio, relativa al educador y a la persona que esté permanentemente con los niños, sea de carácter obligado y no de carácter voluntario. Nos tememos también en esta regulación una cuestión que ustedes han planteado, sobre el establecimiento de cuotas complementarias que podría en algunos casos de centros no muy bien controlados subir estas cuotas con una carga gravosa para las familias, tampoco se dé. Y sobre todo, y es el objeto de esta Proposición no de Ley, no se plantea que en los meses de junio completo y septiembre completo, los chicos puedan tener el servicio de comedor escolar. Igual a ustedes les parece un tema menor, pero quiero que sepan que hay 4.200 alumnos aproximadamente que utilizan estos servicios, y, por lo tanto, miles de familias que tienen que solucionar su vida día a día; y son cuestiones de tono si quieren menores y cotidianas, pero que son muy importantes para la organización familiar. Y estas familias, estos padres, estas madres, se vuelven locos en junio y en septiembre -permítanme la expresión-, cuando tienen que ver con quién dejan a sus hijos y cómo tienen que resolver esos tiempos entre que acaban la clase y que sus padres pueden recogerlos a la salida del trabajo.

Sí que es cierto, que existe la posibilidad de que cuando en un colegio se junta un determinado número mínimo de chicos, de acuerdo con la APA y con el equipo directivo y previa autorización de la Consejería, se pueda poner en marcha ese servicio de comedor. ¡Pero ya ven que requiere de varias cuestiones! Primero, que haya un número determinado que a la empresa le resulte rentable; con lo cual, además, estamos hablando de un precio por encima del habitual en el resto del curso. Y después, que haya las autorizaciones necesarias. ¡Y eso en unos momentos se puede dar y en otros no! Y de hecho hay colegios, que hay años que

tienen el servicio y años que no lo tienen.

Pero además ocurre una cosa curiosa. De los colegios que tienen comedor escolar, en total cuarenta y uno -hablo de colegios públicos-, veintitrés hacen la comida a través de cocineros y cocineras por el método directo, y dieciocho mediante cáterin. Cuando nosotros hemos preguntado qué ocurre con los trabajadores que hacen la comida, nos hemos sorprendido de que su contrato dure hasta el 30 de junio. Y cuando hemos dicho, bueno, ¿y cómo es posible que durando hasta el 30 de junio el comedor escolar no dure también hasta el último día de clase?, entonces se nos dice: "¡Ah, no! Como son fijos discontinuos, estos trabajadores tienen que estar su tiempo de vacaciones antes de que el mes de junio termine". Con lo cual se da la paradoja de que teniendo ese contrato hasta el 30 de junio, sin embargo no pueden dar comida más allá de lo que está estipulado; unas fechas antes, por hablar de Logroño, de las fiestas de San Bernabé.

Estamos hablando de cuarenta trabajadores, y estamos hablando de que con 40.000 euros, 40.000 euros -que alguna de las comidas grandes, que de vez en cuando en plan de protocolo y de eso sabe mucho el señor Del Río se gastan en este Gobierno, alguna de esas, vale más de los 40.000 euros-, con 40.000 euros este problema quedaría resuelto en esos centros públicos, con unos contratos lógicamente mayores en tiempo. Luego ¡fíjense! Para ayudar a más de 4.000 familias a que no tengan una complicación en su vida ordinaria y en la organización familiar los meses de septiembre y de junio, con 40.000 euros podríamos resolverlo, y, lógicamente, con una regulación donde quedara muy claro, que ese servicio se diera tantos días como dura el período lectivo.

Termino además diciéndoles que esto que pido, que esto que pide mi Grupo, no es nada extraño. ¡Nada extraño! Muchas Comunidades lo tienen. Por leerles la que más se asemeja a ustedes en cuanto a Grupo político y de la que les gusta copiar, que es la de Madrid, tiene unas instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, por las que se dictan las normas que rigen el calendario escolar para comedor, donde claramente

se dice que el servicio en los centros públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid, el servicio de comedor escolar, se prestará con carácter general durante todos los días lectivos del curso. ¡Es muy sencillo! No pedimos más que esto. Que ustedes no lo dejen a la posibilidad de que se pongan de acuerdo en un centro su APA, la empresa... ¡Que lo regulen! Van a ayudar mucho a las familias, y además cuesta muy poco dinero. Con lo cual espero haberles convencido, y obtener su voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ha habido un Diputado, que desde esta tribuna ha terminado una de sus intervenciones haciendo un canto a Montesquieu. Yo les voy a recordar algo, que periódicamente les suelo recordar. Hubo un prócer, que ustedes ya conocen, que es el hermano de mi hermano, que profetizó que Montesquieu estaba muerto. ¡Ese prócer era lógicamente Alfonso Guerra!, ¡con lo que tendrán que ponerse de acuerdo! O lo han matado, o le decimos que viva.

Bien. Dicho esto yo pensaba haber venido esta tarde a hablarles a ustedes del "Gyps fulvus". Bueno. El "Gyps fulvus" es el nombre científico de lo que todos conocemos como el buitre común, que, muy de tarde en tarde, alguno de esos ejemplares pues suele sobrevolar este hemisferio. Pero ya que estamos en una tarde futbolera, yo creo que el grito de "a por ellos" lo tenemos que enfocar fundamentalmente hacia los Zidane y Henry y a ver si ganamos el partido.

Bien. Vamos a ver algunos datos de lo que es el objeto de la Proposición no de Ley. Efectivamente en nuestra Comunidad Autónoma se presta servicio de comedor escolar en cuarenta y dos comedores; diecinueve en la modalidad de cáterin,

diecinueve con cocina in situ, y cuatro con gestión directa por los centros. Previsiblemente en el curso que viene serán cuatro más los centros o los comedores escolares que se pondrán en funcionamiento. De ellos veintidós comedores escolares prestan servicios a alumnos, que están concentrados o desplazados de sus municipios.

Es cierto que durante el curso 2005 y 2006, en los comedores escolares se atendió a 4.285 alumnos; de los cuales 456 eran desplazados, transportados por decirlo de alguna manera. Y que las previsiones del 2006/2007, son a 4.338. ¡Pero no engañe Señoría a los Diputados y a los ciudadanos! Cuatro mil y pico alumnos son los que reciben servicio de comedor escolar ¡en todos los comedores escolares! Decir desde aquí, que, si eso no se pone en práctica, este Gobierno va a privar de ese servicio a todos esos alumnos y a sus correspondientes familias, en los nueve o diez días de junio, y en los dieciséis o dieciocho de septiembre, ¡es simple y llanamente una mentira!

Los días de jornada lectiva -por centrarnos un poco efectivamente- para el próximo curso 2006/2007 ¡serán en junio de ocho -que tendrán jornada sólo de mañana- y en septiembre dieciséis!

En previsión de todas estas cuestiones la Consejería -y en el ejercicio de sus funciones y de la responsabilidad que siempre pone en marcha cuando aplica algún tipo de programa- en el mes de mayo de 2006, realizó una consulta entre los centros que tienen comedor escolar, al menos, en torno, a unos veinte centros. Del resultado de esa consulta se deduce, que, ¡solamente alguna vez, y digo alguna vez!, se les ha planteado la necesidad de poner en marcha ese servicio, ¡y sólo en el 25% de los centros consultados! Esto viene a desmontar por completo la teoría que ha manifestado aquí, ¡de que privamos del servicio a cuatro mil y pico alumnos!

Además ésta es una cuestión, éste es un servicio, que ya se ha puesto en marcha en algunos centros en años anteriores, porque nunca ha habido inconveniente por parte del Gobierno y por parte de la Consejería, si esta iniciativa ha sido necesaria ponerla en marcha, el poder hacerlo.

Bien. Pues cuando se ha puesto en algún comedor escolar, se ha continuado en la jornada de junio y en la jornada de septiembre prestando el servicio de comedor escolar en la jornada lectiva de mañana, ¡sólo el 30% de los alumnos, de los comensales habituales, que acuden a los comedores han asistido o se han quedado a comer en los comedores escolares!

Bien es cierto, y eso es de reconocer, que es más fácil organizar lo que es el servicio en el mes de junio, puesto que es una prolongación de servicio, que en el mes de septiembre. Además se da la casualidad de que en el mes de septiembre los comedores que prestan servicio en Logroño lo tienen realmente complicado, porque coinciden las fiestas de San Mateo, o lo pueden tener los que presten servicio en Arnedo, que creo que también son allí las fiestas, y en otros municipios, amén de que todavía no se ha cerrado el plazo de inscripción de alumnos, ¡con lo que es muy complejo montar este servicio!

Pero dicho esto y analizando los datos de forma objetiva, tengo que decir lo siguiente. No vamos a aceptar esta Proposición no de Ley, fundamentalmente por dos razones. La primera, porque cuando esta necesidad se plantea en un centro docente, ¡no hay ningún problema en ponerla en marcha! ¡Ninguno! ¡Ya se ha hecho! Creo, y a lo mejor me puedo confundir ¿eh?, pero creo que incluso se puso en el centro en el que usted está algún año, creo.

Pero el Gobierno ha regulado o va a regular mediante una Orden, cuál es el funcionamiento y la gestión ¡del servicio de comedores escolares! Y a través de esa regulación, en el artículo 9 se contempla, que, efectivamente, en aras de la autonomía de gestión que tienen los centros, que unas veces ustedes dicen que hay que mantener y ahora parece que la ponen en tela de juicio, pues en aras a la autonomía de la dirección de los centros, en función de la demanda que exista y lógicamente pidiendo autorización a la Administración que es competente en la materia, ¡no habrá ningún problema con que los centros puedan montar ese servicio! ¡Artículo 9 de la Orden!

Y ya por terminar -que no me quiero exten-

der- yo le sugiero, que lea la nota de prensa de Comisiones Obreras que decía: "Mostramos nuestra satisfacción con la Orden que regula los comedores escolares...". ¿No me diga usted que no? Que se la leo ¿eh? ¿Le digo la fecha y le digo el titular? (Comentarios ininteligibles). ¡Le digo la fecha y le digo el titular!

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, no tiene... Señor Crespo, no tiene tiempo para leerlo.

SR. CRESPO PÉREZ: ¡Lea un poco! ¡Lo que pasa es que usted está acostumbrada a manipular todo lo que puede! Lo viene haciendo, desde hace mucho tiempo. ¡Y se lo he dicho en privado, y se lo digo desde esta tribuna...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. CRESPO PÉREZ: ..., que conmigo eso no cuela!

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Muchas gracias. -Y que ganemos a Francia-

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pasamos a someter a votación... Ruego... Señor González. Señor González Sáenz, si quiere participar en la votación, le ruego que se siente en el escaño. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 12, en contra 16, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada Punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones de Ley.

6L/PPLD-0010. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la

Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En primer lugar para presentar la iniciativa, por el Grupo proponente en este caso, tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Desde el Grupo Parlamentario Popular traemos esta tarde una Proposición de Ley, para la toma en consideración de la modificación de la Ley de Ordenación Farmacéutica. Yo me permito ya solicitar el apoyo no sólo a España -que va a ganar seguro a Francia-, sino al Partido Socialista, al Grupo Socialista y al Grupo Mixto, porque en muchas ocasiones han solicitado la modificación de la Ley de Ordenación Farmacéutica en nuestra Comunidad.

Dicho esto y como ya conocen, nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia sobre ordenación farmacéutica. La Ley de Ordenación Farmacéutica de La Rioja ha marcado hasta el momento la regulación de este sector sanitario, bajo los objetivos fundamentales de acercar y garantizar el servicio al ciudadano y avanzar en la mejora del uso racional del medicamento en nuestra Comunidad. Sin embargo esta Ley se ha visto afectada por la aprobación de la Ley de Salud de La Rioja, que incluye la red de oficinas de farmacia dentro de los recursos del sistema sanitario público, y por la sentencia del Tribunal Constitucional 109/2003, que reconoce el derecho a la transmisión de las oficinas de farmacia y a constituir cotitularidades.

El tiempo transcurrido desde la Ley de Ordenación de Farmacia en nuestra Comunidad, ha visto que ésta era superada por la evolución del sistema sanitario, por el avance en las políticas de uso racional del medicamento, por las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, por las expectativas de los ciudadanos y las de los profesionales. Esto nos impulsa a presentar hoy

este texto de Proposición de Ley, para modificar la actual Ley vigente de Ordenación Farmacéutica.

Proponemos desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, nuevas demarcaciones territoriales que abarquen toda la diversidad de agrupamientos de población en nuestra Comunidad, contemplando las peculiaridades de cada caso, los fenómenos de expansión urbana, y las necesidades que provoca la afluencia turística en determinados municipios, hasta las especiales circunstancias de ciertos rincones de nuestra Comunidad Autónoma.

Se establecen también mecanismos para bloquear prácticas que dificultan la adjudicación de los nuevos establecimientos a los técnicos mejor preparados, y se contempla desde una óptica integradora a los diferentes sectores que participan en la distribución y dispensación de medicamentos y productos sanitarios, de modo que se garantice en todo momento una adecuada asistencia farmacéutica a la población. Todo esto y la necesidad de plasmar los derechos de los ciudadanos en relación a la atención farmacéutica y de realizar una serie de precisiones técnicas, hacen recomendable, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, realizar una modificación de la ordenación vigente, que, respetando la estructura y los objetivos de la inicial, se adapte a las nuevas necesidades y demandas. Pasaré a citar sin más y rápidamente una serie de modificaciones, que creemos necesarias y que contempla la Proposición de Ley.

Así por ejemplo la Consejería de Salud podrá establecer un concierto con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, con el objeto de implementar las condiciones efectivas relativas a la prestación farmacéutica que debe proporcionarse en ellas.

Por otro lado, y dada la extensión de los sistemas de información y control de la informatización de la prescripción, se requerirá, cuando sea posible, la presentación de la tarjeta sanitaria individual para acceder a la dispensación de medicamentos financiados por el Sistema Público de Salud.

También fija la colaboración con la administración sanitaria en el desarrollo de actuaciones,

para la implementación de nuevas tecnologías tendentes a la implantación de la receta electrónica.

Contempla la Proposición un nuevo artículo sobre los derechos de los usuarios, para poder elegir libremente la oficina de farmacia, resguardar la confidencialidad de todos los datos personales que se encuentren a disposición del establecimiento farmacéutico y en particular los referentes a su salud y a los medicamentos que se le dispensan, para que ese usuario reciba información actualizada y adecuada a sus posibilidades de comprensión sobre el uso correcto y la administración de esos medicamentos y los demás datos que le garanticen su utilización óptima.

Introduce la propuesta, el derecho para poder plantear ante el Defensor del Usuario del Sistema Público de Salud de La Rioja las reclamaciones, quejas, denuncias o sugerencias, que se estimen necesarias. Contempla también la propuesta, que el farmacéutico titular tiene la obligación de la presencia física en el horario de funcionamiento de su oficina de farmacia, y que al mismo corresponde garantizar la presencia y actuación profesional de al menos un farmacéutico en la oficina de farmacia durante su funcionamiento en los servicios de guardia y/o urgencia.

En lo que se refiere a la autorización de nuevas oficinas de farmacia y a la clausura, traslado o cambio de titularidad de las existentes, se sujetará a una planificación general, para garantizar una atención farmacéutica adecuada y posibilitar un mayor nivel de calidad, ajustándose a una serie de criterios. Por ejemplo, las demarcaciones territoriales se clasificarán en zonas farmacéuticas urbanas, y zonas farmacéuticas no urbanas. Las urbanas son las que resultan de agregar las zonas básicas de salud, incluidas en municipios mayores de 100.000 habitantes; es decir, Logroño. Y el resto son las no urbanas. No obstante se clasifican más demarcaciones geográficas, para poder garantizar esa asistencia farmacéutica en municipios turísticos, en sectores de expansión urbanísticos, y en zonas farmacéuticas de montaña o especiales.

Los criterios de planificación y los módulos de población por oficina de farmacia, por citar alguno, serán los siguientes: En zonas farmacéuti-

cas urbanas corresponderá el módulo de 2.800 habitantes por oficina de farmacia, y, una vez superada esa proporción, una nueva oficina de farmacia por cada 1.500. Igualmente en las zonas farmacéuticas no urbanas. También sea cual fuera la población por oficina de farmacia existente en la zona farmacéutica a la que se pertenece, se podrá autorizar la apertura de una nueva oficina de farmacia en cualquier municipio de la Comunidad, cuya población supere los 400 habitantes y carezca de dicho servicio. En aquellos menores de 400 habitantes y que una oficina de farmacia sea clausurada por cualquier causa, se podrá acordar la apertura de una nueva con independencia del módulo de población existente en la zona. Y la Proposición sigue citando los criterios en los diferentes municipios de nuestra Comunidad.

También habla la propuesta del número, del cómputo de habitantes para los expedientes de apertura de oficinas de farmacia. También habla la propuesta de las distancias sobre la planificación de las oficinas de farmacia, y fija también los criterios. El procedimiento para la nueva apertura de farmacia se iniciará por la Consejería de Salud, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos, mediante convocatoria pública que será anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja.

Proponemos también que no puedan participar en un nuevo concurso de oficinas de farmacia, aquellos farmacéuticos que hubiesen transmitido o cedido, total o parcialmente, su oficina de farmacia, hasta que no transcurra un plazo de quince años desde la última transmisión o cesión. En lo referido al traslado de una oficina de farmacia dentro del municipio en el que fue concedida o del sector de expansión urbanístico, será utilizado siempre que el nuevo local cumpla las condiciones y respete las distancias que en cada caso sean de aplicación, respecto a otras oficinas de farmacia y centros sanitarios. Proponemos también que las oficinas de farmacia no se puedan transmitir o ceder, desde el momento que su titular se haya presentando como concursante en un procedimiento de apertura de nueva oficina de farmacia.

También proponemos un nuevo artículo sobre información, promoción y publicidad de los medi-

camentos y productos sanitarios, así como también en lo referido a la inspección.

Y termino Señorías -como han visto son unas modificaciones interesantes y necesarias desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular-, solicitando su apoyo para la toma en consideración de esta Proposición de Ley, y poder comenzar así a trabajar en lo que será la futura Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Tenemos un turno a favor y un turno en contra. Si algún Grupo Parlamentario desea intervenir en turno a favor... ¿En turno en contra? Tampoco. Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Vaya por delante, a pesar de la invitación formulada por el Portavoz y presentador de la Ley, que en la forma no ha coincidido con la que nosotros hubiéramos utilizado. No obstante, evidentemente, vamos a estar de acuerdo, en que se tramite dentro de este Parlamento la Ley.

Estamos un poco sorprendidos, porque por una parte nos da la sensación de que es una Ley elaborada por el Gobierno, pero por otra parte nos ha sorprendido que haya venido presentada por el Grupo Parlamentario como iniciativa Popular.

Dando vueltas al asunto nosotros lo centramos en un aspecto más político quizás, que el puramente legislativo que ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular. Y es que las connotaciones clientelistas que tiene la actual Ley de Farmacia, y quizás ésta también que se modifica, el propio texto que nos ha traído, les ha obligado a andar con pies de plomo en la presentación de esta Ley, en la elaboración de la misma, tratando de presentarla en un momento determinado y con valoraciones determinadas. Nos ha sorprendido que los principios de esta Ley, como los principios de la Ley que se trata de modificar, de este proyecto con los principios de la Ley que se trata de modi-

ficar, bueno, pues son desde nuestro punto de vista plenamente aceptables. Es decir, el interés es el servicio público, la prestación de un servicio público, el ahorro público en medicamentos, y la prestación más adecuada de un material sensible, como es el que tratamos. Sin embargo el desarrollo de esos principios no coincide y defrauda un poco a nuestro modo de ver, que hemos tratado de hacer un seguimiento correcto y serio de este proyecto. No obstante, no me resisto a leer el párrafo quinto de la Exposición de Motivos de esta modificación que han presentado y que el compañero del Partido Popular no ha leído, porque desde nuestro punto de vista no sé si han valorado suficientemente lo que dicen. "Se establecen, asimismo -en esta Ley, en esta modificación-, mecanismos precisos para bloquear prácticas que dificultan la adjudicación de los nuevos establecimientos a los técnicos mejor preparados [...]". ¿Esto qué significa? Que hasta ahora no hay forma de que se adjudiquen oficinas de farmacia a los técnicos mejor preparados. ¿A quién se adjudican? ¡Esto no lo digo yo! ¡Esto lo dice usted, señor Olarte! Esto es un reconocimiento por parte del Gobierno de una situación farmacéutica en la legislación de farmacia y en la aplicación de farmacia, dentro de esta Comunidad Autónoma, a la que no estamos acostumbrados; a un reconocimiento de tal calibre del fracaso de una Ley, que evidentemente para nosotros es una novedad.

Modifican, y lo dice también en la propia Exposición de Motivos. La Exposición de Motivos siempre deja una trascendencia, quizás más que el propio texto legal ¿no? Es donde se le va la idea política al legislador. ¿Que apenas modifican unos artículos? Evidentemente, apenas modifican unos artículos. En las dos manos caben. Pero las consecuencias de esta modificación son tan importantes, que, bueno, a esta Ley no la va a conocer, ni la madre que la parió. ¿Pero es que la madre que la parió son ustedes mismos? O sea, ni su propia madre la va a conocer, ni la anterior, ni lo que va a quedar después, para poner en práctica.

Señor Olarte, una Ley que empieza bien con unos principios de disciplina pública importantes, luego se queda en la ordenación de cómo se adju-

dican las farmacias, cómo se traspasan las farmacias y cómo uno puede llevar una farmacia. ¡Y nada más! ¡Nada más! Han metido los derechos del ciudadano, con respecto a la Ley de Farmacia, que son derechos tan generales, tan generales, tan generales, que el último de ellos dice: "Otros derechos que le sean aplicables". Éstos son los derechos que tiene el ciudadano frente a la legislación farmacéutica. Sinceramente creo que se traduce una situación de inconformismo por parte del Gobierno, que al no ser utilizada por el Gobierno y ser utilizada por el Grupo Parlamentario, no se traduce correctamente con lo que hay; pero que no se atreve a entrar a fondo, con lo que debe ser la ordenación farmacéutica en una Comunidad Autónoma, con sus propias peculiaridades.

¿Qué va a conllevar esta nueva modificación? Pues nosotros nos reservamos la actuación para el momento del debate, porque en este momento estamos exclusivamente en el momento parlamentario, en la fase parlamentaria, en el tiempo parlamentario, de decirles que sí, que la vamos a tramitar. Nos vamos a llenar de argumentos para convencerles, para que modifiquen algunos de sus planteamientos. Y ahora sólo me quiero limitar a unos de ellos. Es el artículo 6 de su proyecto, que modifica el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 8/98, que es la actual Ley vigente en farmacia. Hasta ahora, hasta este momento, cualquier licenciado en farmacia, el propio Gobierno, cualquier institución, el Colegio de Farmacéuticos, puede solicitar la apertura de nuevas farmacias. A partir de que se apruebe esta Ley el próximo otoño, solamente la iniciativa para la apertura de nuevas oficinas de farmacia, quedará en manos del Gobierno. ¡Y esto no lo dice el Gobierno, que podría ser comprensible por su conocimiento, por el desarrollo de las leyes actuales! ¡No! ¡Lo está diciendo el Grupo Parlamentario! ¡Es que el Grupo Parlamentario nos dice que en el futuro tendrán acceso a farmacia, los que y cuando el Gobierno lo decida, de oficio, por la propia Consejería de Salud! Eso sí, calman al Colegio Oficial de Farmacéuticos diciéndoles que será oído el Colegio de Farmacéuticos. ¡Faltaría más! Pero ¿y qué hace un licenciado de farmacia en estos momentos, un

riojano licenciado en farmacia? ¿qué menos que poder solicitar del Gobierno que le conceda una farmacia, aunque luego no se la conceda? ¿Pero qué hace en estos momentos un licenciado de farmacia? ¿Y cuáles son los méritos que va a tener ese licenciado de farmacia para acceder a la farmacia? Porque se nos dice, que será por convocatoria pública. ¡Muy bien! Siempre decimos lo mismo, ¡será por convocatoria pública! ¿Cómo será esta convocatoria? ¿Cuáles serán los méritos?, ¿haber sacado mejores notas?, ¿haber estudiado en una universidad más prestigiosa?, ¿su apellido? Sinceramente, ¿cuáles son los méritos? ¡Los que en cada momento quiera el Consejero, que esté en ese momento determinado! Lo cual a nosotros nos parece un retroceso del reconocimiento de unos derechos de los ciudadanos para acceder a un puesto de trabajo tan digno, como es el ser empresario de una oficina de farmacia. Creo que es el momento de con tranquilidad matizar, negociar y consensuar una Ley de Farmacia para muchos tiempos, una Ley de Ordenación Farmacéutica para muchos años. Creemos que meterlo a la tremenda, por los motivos que a ustedes les hayan llevado, que los desconocemos y no queremos entrar en ellos, va a ser negativo para esta Comunidad Autónoma.

No obstante nosotros queremos dejar bien claro, que los que accedan al puesto de farmacia en estos últimos momentos, en estos próximos años, según esta futura Ley, solamente lo podrán hacer por traspaso o por el Gobierno. ¿Quién puede acceder por traspaso a una oficina de farmacia en estos momentos? ¿Quién puede acceder? Puede acceder un capitalista, un inversionista. Pero quizás este inversionista no sea el mejor técnico, como dice la Ley que tiene que ser; quizás sea el que tenga más dinero, el que se asocie indebidamente -porque está prohibido por la Ley- con quien tenga ese dinero; o las grandes multinacionales, como ocurre en otros sitios. Nosotros tenemos un sistema europeo de farmacia, que no coincide con un sistema americano, más abierto, y nosotros estamos satisfechos con el sistema que tenemos. Habrá que ponerle las pautas que sean necesarias, pero no podemos dejar la vía abierta

para que las multinacionales sean las que tengan el negocio farmacéutico exclusivamente, en exclusiva en los próximos años.

Y luego también nos ha chocado...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Toledo. Termine.

SR. TOLEDO SOBRÓN: -Muy brevemente señor Presidente, muy brevemente-... Nos ha llamado mucho la atención, el que este proyecto venga del Grupo Parlamentario, no venga del Gobierno, y trate de solucionar algunos problemas, que en el ámbito farmacéutico tiene el Gobierno. Es decir, la simbiosis es tan grande, tan grande, que el Grupo Parlamentario ha captado las necesidades del Gobierno, para solventar algunos temas que en este momento son -y ustedes lo saben muy bien- francamente candentes, y que pueden hacer serio daño a las arcas públicas de esta Comunidad Autónoma. No es correcto, nunca lo ha sido. Es uno de los primeros principios a la hora de legislar. No es correcto, legislar para casos concretos. Hay que legislar para todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, Señorías. Iba a saludar también a los señores invitados del Partido Popular -pero creo que ya no ha quedado casi ninguno-, pero, señoras y señores también, que nos acompañan en el reducido aforo de este Parlamento.

Yo quiero dar la bienvenida efectivamente también al señor Consejero de Salud. Darle la bienvenida -además conocíamos sus legítimas aspiraciones a ocupar altos cargos en la Administración pública en éste o en otros departamentos- y por lo tanto pues felicitarle porque haya conseguido, o que haya accedido al Gobierno de La Rioja y darle por tanto la bienvenida.

Yo efectivamente también he leído la prensa, y le decía a la señora Idoya que leyera la prensa, para que supiera algunas cosas de la Consejería.

Y decía usted cuando tomaba posesión, que se iba a caracterizar su escaso mandato en el tiempo por la transparencia y el diálogo. Y, evidentemente, yo creo, que también es usted colaborador necesario del anterior Gobierno, y he visto además que existe una innegable continuidad en sus intervenciones ¿no? Porque al señor Legarra le ha dicho que si quiere una información, que ya se la mandará; cosa que también el señor Soto nos iba a mandar información, y todavía no nos ha remitido ninguna. Creo que no va a tener tiempo ya de mandarnos más documentación. O igual el mismo 16 de junio esa documentación por la noche igual se remitió o salió. Y también le decía a la señora Tomás, que se leyera la prensa. Evidentemente también con el anterior Consejero también leíamos la prensa, porque era la única forma que teníamos de recibir esa información. Pero en todo caso esperemos que la transparencia y el diálogo -que no sabía muy bien diferenciar respecto al anterior Consejero en qué se diferenciaba- pues sea también su nota en la gestión.

Entrando en la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular -porque se trata de una Proposición de Ley como señalaban los dos intervinientes anteriores- yo quiero decirles, que efectivamente la posición de nuestro Grupo no es una posición contraria, sino es una posición favorable a la toma en consideración y a la discusión, a partir de ahora en enmiendas al articulado que se irán al mes de septiembre.

No se trata -como también le decían- de una Ley de ordenación de farmacias, sino se trata nada más de una revisión de la Ley de Ordenación de Farmacia, de una Ley de 1998 que elaboraron ustedes, y que van a modificar exclusivamente, de forma básica, en aspectos sobre la apertura de las oficinas de farmacia; sobre la apertura de oficinas de farmacia en nuestra Comunidad, que es una competencia que tiene nuestra Comunidad a raíz fundamentalmente de los pronunciamientos judiciales que han clarificado el alcance de la competencia exclusiva establecida en el Estatuto de Autonomía, que fue durante unos años dudosa.

Y yo creo que al final lo que manifiesto con nuestra posición favorable es exclusivamente el

reconocimiento de algo que se manifestó hace ya ocho años, en el que la mayor parte quizás de los Diputados no se encontraban -pero usted sí que se encontraba- y por lo tanto se les puede recordar. Nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, les señaló cuando se aprobaba esa Ley, que era una Ley -¿de intereses particulares puede ser?- ajena al escaso aforo de este Parlamento y que defendía, desde una posición de cierto autismo, no los intereses del pueblo que no podían venir o que no pueden venir aquí, sino los intereses de algunos grupos concretos que curiosamente, curiosamente, tienen relación con ustedes políticamente. Y que sorprendentemente también al cabo del tiempo altos Tribunales, altos Tribunales, como el Tribunal Supremo, han determinado, que existió abuso de poder o ejercicio indebido de una actuación administrativa. ¿Pudieron ser éstos los rasgos de la Ley sobre la cual ustedes acceden ahora mismo a una revisión? Pues estoy convencido de que sí, que es así. Es decir, que vamos a modificar, se va a modificar mediante una Proposición de Ley, la normativa sobre las autorizaciones de oficinas de farmacia en nuestra Comunidad Autónoma. Y se va a modificar haciendo bueno el criterio que tenía el Grupo Parlamentario Socialista en su momento, de que era la anterior Ley una Ley que defendía exclusivamente el interés particular, y que no defendía el interés general. Por eso la modifican ustedes. Porque no han variado, no han variado los criterios que en su momento tenían que haberse tenido en cuenta, respecto, por ejemplo, a las cabeceras de comarca; o respecto a algunas cabeceras de comarca que motivaban una legislación, que a nosotros nos parecía que no era correcta; pero no sólo a nosotros, sino también al Tribunal Supremo, o también a los Tribunales que han examinado la jurisdicción contencioso-administrativa.

Respecto a esta Proposición a mí sí que me hubiese gustado que el señor Olarte hubiese comentado, por ejemplo, ¿por qué es una Proposición de Ley y no es un Proyecto de Ley? Es decir, ¿por qué la iniciativa parte del Grupo Parlamentario Popular, y no partió en su momento del Gobierno? O si quiere le pregunto de forma distinta.

Si tenía alguna relación distinta, o la situación de crisis, que parece ser que además en estas diferentes comparecencias que ha tenido en la tarde de hoy el Consejero de Salud, parece que ha ignorado que al anterior Consejero lo cesaron, señor Consejero, lo cesaron, y, por lo tanto, si ha existido un cese, ¿parece que ha existido una discrepancia sobre la política sanitaria que llevaba el anterior Consejero? Si usted me viene a señalar que la política sanitaria del anterior Consejero sobre personal era una política magnífica... Si usted me viene a señalar que lo que le manifestaba el señor González de Legarra, por ejemplo, que un profesional altamente cualificado de esta Comunidad tenga que marcharse de La Rioja, tenga que marcharse de La Rioja, simplemente porque no se le deja el ejercicio de su actividad profesional... Pues, la verdad, que mal, mal, camino, mala derrota, lleva este navío. Y éstas son las cuestiones que habría que plantear. O también habría que plantear cuál es el papel de esos grupos que en su momento establecieron un Proyecto de Ley, que se hizo Ley en el año 1998, con unas coordenadas muy determinadas; quizás tendrían que explicar en el Parlamento, las razones que motivan esta Proposición de Ley, que no este Proyecto de Ley.

Yo creo que también es correcto cuando hay un debate parlamentario -y esto es Montesquieu, Montesquieu, no son declaraciones de personas a las cuales ustedes admiran en privado, como al señor Guerra, lo dicen también en público, lo dicen también en público, al menos algún ex-Ministro del Partido Popular-, bueno, pues también tendrían que señalar, tendríamos que señalar, qué es lo que dice el Partido Socialista en esta materia. Yo creo, que es justo decirlo. Y en ese sentido... -Yo debato señor Fernández con usted en el momento que quiera, y además tengo que reconocer que a diferencia del anterior Presidente de la Comunidad, a mí sí que me da usted miedo desnudo (risas); pero cuando quiera debatir ¿eh?, cuando quiera debatir conmigo, yo debato con usted-. Le decía que el Partido Socialista sí que planteará en el debate una serie de cuestiones, respecto a lo que son enmiendas al articulado. Y tal vez por esa razón, el entrar en lo que señala el

artículo 5 ó el artículo 6 de la Proposición de Ley, no es el momento adecuado. También lo dije en un anterior Pleno, donde expresaba que no era el momento para la discrepancia; cuestión que no se entiende en este Parlamento nunca, porque el deterioro va creciendo hasta tales niveles, que resulta insoportable ¿no? El rumor del deterioro es inaguantable en este Parlamento, la situación en la que nos hemos encontrado, y cada uno responderá de sus propios actos. Efectivamente, señora Consejera, cada uno tendrá que responder de sus propios actos. Ésta es la maravilla, lo importante de la democracia, y en lo que hay que creer, y no en las formas simplemente a efectos de conseguir el poder. Esto es lo importante de la democracia.

Y en este sentido, en lo que va a ser el debate, nosotros vamos a propugnar que existan criterios de accesibilidad, criterios de accesibilidad. Que haya un mayor acercamiento de las oficinas de farmacia a los ciudadanos, especialmente en el medio rural y especialmente en las comarcas o en sus cabeceras de comarca. Nos parece, que es importante este criterio. Nos parece también que es importante, que en núcleos de población... Se hablaba antes de áreas, y se hablaba de zonas de salud. Aquí hay una situación, una distribución territorial distinta de zonas farmacéuticas urbanas. Creemos que en las zonas farmacéuticas urbanas, en el caso de Logroño, tiene que haber una mayor adecuación. Aun siendo correcto el número de oficinas de farmacia posiblemente que hay en Logroño, con las nuevas zonas urbanas, con ese urbanismo -que alguien también tendrá responsabilidad en lo que ha sido el crecimiento urbanístico en distintos municipios, pero especialmente en Logroño-, y con la falta de recursos de oficinas de farmacia, en concreto en algunos barrios crecientes de Logroño.

Nos parece también que es importante dar, establecer en la propia Ley, criterios objetivos. Estamos llegando a algunas regulaciones, que son excesivamente reglamentistas; pero curiosamente en esta materia no damos más que una remisión al Reglamento, confiando en que el Gobierno establezca un baremo, un baremo, que no tenemos por qué eludir del principio de legalidad. Es decir,

tenemos que conseguir algo sobre lo cual, aparte de haber intereses sanitarios, hay grandes intereses mercantiles. Estamos hablando de transmisiones, que cuestan 300 millones o 400 millones de pesetas -le digo en pesetas-, pues que exista suficiente transparencia; transparencia de la realidad, de la real, para que se transmita de forma objetiva, para que el principio de mérito o de capacidad, los principios constitucionales, se garanticen. Esto nos parece que es fundamental, a la hora de hablar de la autorización de las oficinas de farmacia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: -Termino señor Presidente-.

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. RUBIO MEDRANO: Y nos parece también fundamental, adecuar también la política del medicamento a las situaciones en que nos encontramos. Nos encontramos a veces por ejemplo, con -y lo señalaré. Es un aspecto incidental, pero es muy importante- una población, como es la población mayor, que a veces está excesivamente con un uso indebido de medicamentos, y en una situación que es próxima quizás a un uso incorrecto. Y especialmente también, a veces, en centros residenciales, donde es necesario que haya un mayor control de la administración sanitaria, para evitar también que exista ese uso inadecuado, y que al final tengamos personas en una situación prácticamente vegetativa, donde los medicamentos sustituyen también, por ejemplo, la falta de personal. Yo creo, que éstas son cuestiones importantes.

De todas las formas aquí hay un debate ideológico, que sorprendentemente a mí me parece que está cambiado. Los socialistas han sido generalmente, han planteado generalmente, un papel donde el papel de la Administración y el del Estado intervenga para conseguir la igualdad de los ciudadanos. Creen, creemos, también, en la libertad, y es muy importante. El otro día hacía una mención a Indalecio Prieto, que expresaba su

condición de "socialista a fuer de liberal". Creo que es una persona, que se puede recordar con absoluta, con absoluta, claridad en el marco democrático; cosa que es difícil, encontrar en el ámbito del espectro de la derecha. Pero aun con todo ello creemos también, creemos, que es importante que existan principios de defensa de la libertad de empresa, y, a veces, sorprendentemente, en esta materia, quien tendría que defender la libertad de empresa, no defiende ese criterio, sino defiende otros intereses bien distintos y ocultos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Toledo, yo creo, que el castellano es claro, se escribe claro, y se entiende claro. Usted entienda lo que quiera entender, interprete las cosas como las quiera entender, y las complique como las quiera complicar, que es -lo que suele hacer habitualmente usted- hacer incomprensible las cosas más sencillas. Es decir, eso suele ser su..., bueno, es su profesión habitual, hacer incomprensible lo comprensible ¿no?, lo sencillo complicarlo. Pero lo cierto es, que para usted todo está mal siempre. Estaba mal antes, está mal ahora, y estará mal después. Es decir, ¡siempre está mal! Pero, claro, siempre está mal, porque viene desde el Partido Popular. O sea, ¡siempre está mal! ¡Da lo mismo! ¡Si es que da igual! Usted tiene ese discurso, que da lo mismo; es, ¡siempre está mal! Entonces usted no puede convencer a nadie, porque usted sabe que el Gobierno es del Partido Popular, y está sustentado por un Grupo que es el Partido Popular ¿no? ¡Por lo tanto algo tendremos que ver! No una simbiosis, ¡sino que somos los mismos! Algo tendremos que ver ¿no? ¿O no tenemos nada que ver? Por lo tanto es una Proposición de Ley del Grupo Parlamentario, porque así lo dice el Reglamento de la Cámara y ¡porque nosotros la presentamos y usted no! ¡Porque también la podía haber presentado usted! Pero yo creo que esa complicación que tiene usted mental, no le hace poder trabajar así. Y

yo -que esta tarde quiero terminar rápido porque juega España, yo creo que también es un acontecimiento importante al que todos debemos de acudir-, yo, señor Rubio, la verdad que usted debe ser la izquierda más negra que ha pasado por la historia de este país; porque usted es triste, es triste, melancólico, ¡y de la izquierda negra! Porque, claro, dice unas cosas aquí, que si usted... -Señora Ortega, mire, yo estoy hablando ahora, usted haga el favor de callarse. Si no se lo dice el Presidente, se lo digo yo. Que tiene mucha costumbre de hablar ¿eh?-

¡Mire! Lo del reducido aforo, reducido aforo, este Parlamento ha tenido siempre el mismo aforo, y no puede cambiar físicamente porque hay lo que hay. Eso se lo inventó un señor que se llamaba Félix Palomo, Presidente del Parlamento y del PSOE, y un señor que se llamaba Virosta. ¡Claro! ¡La memoria hay que tenerla! Se lo inventan en el año 91 y lo tienen hasta el año 95, ¡y usted era Consejero! Y claro, ese reducido aforo que antes servía, porque servía muy bien, ¡ahora ustedes cambian el parchís de lado y ya no vale! Es decir, ¡ahora no sirve! ¡Claro! Porque tienen un criterio de personalidad tan fuerte, tan fuerte, que da pena verlos. ¡Da pena! De verdad, a mí me da pena esa personalidad tan pobre.

Pero ¡mire! Yo... Señor Rubio, usted le ha dado la bienvenida al señor Consejero, y yo también se la había dado antes, y por tanto no hace falta repetirla. A mí me gusta darle la bienvenida a usted como Diputado de la oposición todas las tardes, porque de Consejero ya conocemos esa etapa negra, que bien negra que la conocemos todos.

Y ¡mire! Como usted habla aquí de todo menos de lo que tiene que hablar, se lo voy a decir una vez más. El único privatizador aquí que ha habido en esta Comunidad hasta ahora, ¡es usted! Que construyó la residencia de Arnedo sin tener competencias, con dinero de los riojanos, ¡y la privatizó y nos costó un montón de millones a todos los riojanos! ¡Y ahí está! ¡Ése es el hecho objetivo! ¡Ése es el hecho objetivo!

Y a usted, señor Rubio, no le puede cesar nadie; al señor Consejero, ¡sí! No le puede cesar

nadie, simplemente, ¡porque no es Gobierno! Como el señor Zapatero cesa a Ministros ¡y no da ninguna explicación! Un Presidente de Comunidad puede cesar a un Consejero. ¿Le van a dar explicaciones a usted? ¿A usted sabe quién le cesa? ¡El pueblo que no les vota! ¡Que no les vota! Pero que es que vamos a seguir igual, ¡que es que no les van a votar!

¡Mire! Es que dicen... Yo tomo nota de algunas cosas, que a mí me resultan sorprendentes. Se oyen cosas decir, bueno, "privatizar". Pero, bueno, ¿qué es "privatizar"? ¿"Privatizar" es lo que hacen los catalanes cuando hacen conciertos con las clínicas privadas para atender al servicio público catalán? ¿O es lo que hacen los andaluces? ¿O es lo que hace esa empresa, que yo no sé exactamente cómo se llama porque no sé a qué se dedica, SEIASA o algo así? ¿Porque debe ser con dinero público y colocan a los amigos? ¡Que no sé lo que hacen! ¿Eh? ¡Eso es "privatizar"! ¡Colocarlos de manera digital! ¿O lo que hace el Delegado del Gobierno en esta Comunidad, colocando Alto Responsable de Educación, Alto Responsable de Agricultura, Alto Responsable de Inmigración, y no sé cuántos más? ¿Pero qué es lo que hacen ustedes? (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señorías, ruego tranquilidad que ya falta poco. Señor Olarte, continúe.

SR. OLARTE ARCE: ¿O decir por qué llegan a quitar propuestas? Ustedes tienen aquí... El Grupo Parlamentario Popular introduce sus propuestas cuando estima necesario, ¡como ustedes las suyas! Yo me pregunto, ¿qué hacen un montón de propuestas suyas ahí en el Índice y no las traen a Pleno? Porque, claro, ¿yo también le podía citar a usted muchas? ¿Yo no le pregunto por qué introducen las cosas en el Orden del Día o no? ¡Claro! ¡Porque usted también podía haber presentado esta Proposición! Tanto que le urge y tanta prisa que tiene, pero sin embargo no lo hace. ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué no lo hace? Claro, ¿es porque hay que trabajar y eso no gusta? Pues quizás sea por eso.

Y yo... La diferencia entre "externalizar" y

"privatizar" ¡es muy sencilla! Lo que pasa que aquí pues quien no lo quiere entender, no lo entiende. ¡Mire! "Privatizar", ¡es "privatizar"! Y hacer un servicio público, es atender a los ciudadanos de la mejor manera posible de manera gratuita. Y yo le puedo contar ahora, las anécdotas de personas que usted conoce; lo que pasa que juega España, y no voy a entrar al trapo porque tendríamos mucho que hablar.

Pero ¡mire! Quiero terminar con algo serio. Yo creo que la farmacia, la farmacia, es un servicio público; es un sector intervenido porque hay precios, hay márgenes, hay distancias, hay ratios de población, y hay que garantizar un servicio como el farmacéutico. Hay que reformar la Ley. ¿Por qué? ¡Porque es del 98! Porque hay que permitir más aperturas sin liberalizar del todo, porque es un sector donde no se puede. Y yo le quiero recordar a usted, señor Rubio, que -claro, es que usted sale aquí con una alegría...-, usted, siendo Consejero, ¡no hizo nada en este sector! ¡Nada! Diez años, ¿eh? Dieciséis de Gobierno de Felipe González, diez años de usted, y ¡no hubo una Ley de Ordenación Farmacéutica! ¡Tuvo que llegar el Gobierno del PP a nivel nacional, para hacer una Ley de Ordenación Farmacéutica! Y yo le pregunto. Si usted no hizo nada, y su Gobierno tampoco, ¿por qué tantas prisas de repente? Y además, ¿por qué esa fijación con ciertos políticos que a la vez son farmacéuticos? ¿Por qué esa fijación, señor Rubio? ¿Por qué esa fijación, si siempre dice lo mismo, si siempre dice lo mismo? (Comentarios ininteligibles). -¡No! En los Tribunales acabaron otros-

Yo creo -y para terminar, que tenemos que ver el partido- que ustedes se deben preocupar, si quieren a la sanidad riojana, por decirle al señor Zapatero, en vez de hacerse fotos decirle: "Oiga, tráiganos dinero para el San Pedro, que usted se comprometió ¡y nada de nada!". O díganos a los de Haro y a los de Calahorra que vamos a venir por la autopista gratis, ¡en vez de seguir pagando y en vez de hacer aquí tanta demagogia barata! Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor

Olarte. Sometemos a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. ¿Votos a favor? Entiendo, que por unanimidad queda aprobada. Y una vez aprobada la toma en consideración... ¿Señor Toledo? Tiene un turno.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Este Grupo ha votado a favor a pesar de la intervención del Portavoz del Partido Popular, porque sinceramente pensamos que ni los ciudadanos, ni los industriales, ni todos los que están afectos a esta futura Ley, se merecen que haya habido una intervención como la que ha hecho él, que les ha olvidado absolutamente. ¡Al señor Olarte le importan un pimiento los farmacéuticos, la ordenación farmacéutica y la sanidad riojana! Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. No, señor Olarte.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí señor Presidente, también...

SR. PRESIDENTE: ¡Un momento! ¡Un momento! Yo he preguntado y el señor Toledo me ha pedido la palabra, pero me la ha pedido él y nadie más.

SR. RUBIO MEDRANO: Se la pedimos.

SR. PRESIDENTE: Y además entiendo que gracias a su intervención pues ha conseguido el voto afirmativo y que ha sido por unanimidad. Decía que, aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado, y seguirá el trámite previsto para los Proyectos de Ley. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.